

NEGO



NOTAS

Docentes

ISSN (en línea): 2711 - 3329

Edición N° 11

Número especial sobre
CONSTRUCCIÓN DE PAZ



cnm

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Pero al mismo tiempo los invito a creer que estas historias son ciertas, porque lo son, y que también somos y hemos sido heroicos en la guerra, porque hemos sabido seguir viviendo, ser fuertes, generosos, colaboradores, hemos sabido salir adelante nosotros con nuestros hijos e hijas y a pesar de todo, incluso, a veces -no pocas veces- hemos sabido ser felices

JULIETA LEMAITRE RIPOLL



NEGO

NOTAS

Docentes

EDICIÓN 11

2 0 1 8 A

Jaime Alberto Rincón Prado

Rector

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN

Javier Duván Amado Acosta

Vicerrector Académico y de Investigaciones

Sebastián Rodríguez Luna

Editor en jefe

Blanca Consuelo Wynter Sarmiento

Editora invitada

Rocío Olarte Dussán

Coordinadora de Publicaciones



Edición 11

© Agosto, 2018. Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN
Bogotá, Colombia.

Corrección de estilo:
Daniela Rojas Galván

Diseño de tapa: Lina Guevara Buitrago
Diagramación: Lina Guevara Buitrago

Primera edición: abril de 2013
ISSN (en línea): 2711 - 3329

Reservados todos los derechos.
Se prohíbe el uso comercial y sin autorización del material intelectual contenido
en esta obra. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida,
almacenada o transmitida por ningún medio sin permiso del editor.

Comité científico

Gerardo Machucha Téllez

Becario del Doctorado de la Universidad
Federal de Uberlandia - MG, Brasil
Magíster en Educación

Tomás Durán Becerra

Universidad Autónoma de Barcelona
Doctor en Comunicación y Periodismo

Liliana Mancilla Bautista

Corporación Unificada Nacional de Educación
Superior - CUN
Profesional en Relaciones Económicas
Internacionales

Alexander Montealegre Saavedra

Corporación Unificada Nacional de Educación
Superior - CUN
Politólogo
Licenciado en Ciencias Sociales

Comité editorial

Rocío Olarte Dussán

Corporación Unificada Nacional de Educación
Superior - CUN
Magíster en Literatura

Sebastián Rodríguez Luna

Universidad de los Andes
Magíster en Ciencia Política

William Rojas Velásquez

Corporación Unificada Nacional de Educación
Superior - CUN
Filósofo

Pahola Ramos Barbour

Fundación Universitaria del Área Andina
Comunicadora Social con énfasis en
Producción Editorial

- CONTENIDO -

1. Cuando la paz duele. Reflexiones en torno al genocidio contra la Unión Patriótica en Colombia <i>Alexander Montealegre Saavedra</i>	15
2. La memoria histórica y su función reparadora <i>Roberto Eduardo Reyes Gámez</i>	27
3. Construcción y consolidación de la paz en Colombia: términos de integración de iniciativas y medidas con fronteras cada vez más difusas <i>Nadia Rojas Muñoz</i>	39
4. Participación política, democracia y emociones en Colombia: una lectura en el posacuerdo <i>David Andrés Jiménez</i>	53
5. Reconciliación y paz territorial en Colombia <i>Alexandra Sánchez Hernández</i>	65
6. Una mirada a las transformaciones institucionales tras los acuerdos de paz desde el paradigma de la Reforma del Sector de Seguridad (RSS). Estudio de caso de Irlanda del Norte tras el Acuerdo de Viernes Santo de 1998 <i>Juan David Abella Osorio</i>	75

Editorial

La paz no puede mantenerse por la fuerza. Solamente puede alcanzarse por medio del entendimiento

ALBERT EINSTEIN

La edición especial de paz de la revista *Negonotas Docentes* es un aporte desde la academia para acercar a la sociedad a una mirada diferente de aquello que ha sido denominado construcción de paz, un concepto que para muchos resulta lejano o simplemente un compromiso despersonalizado reflejado en un acuerdo.

En esta edición se pretende mostrar una interpretación de la construcción de paz, entendida como un proceso que incluye a todos los actores sociales, no solamente para disminuir el uso de la violencia armada como instrumento de gestión de las diferencias orientado desde la perspectiva de la paz negativa, sino como un conjunto de acciones enfocadas a disminuir o eliminar esos elementos que históricamente han propiciado la violencia, atendiendo a necesidades políticas, económicas y sociales, en concordancia con las corrientes de la paz positiva.

En los artículos seleccionados se presentan múltiples dimensiones de la construcción de paz, a partir de enfoques y orientaciones que los autores han profundizado en sus procesos de investigación. Para ello, toman como referencia las particularidades del conflicto armado colombiano, pero también los éxitos y fracasos que otras naciones han experimentado en sus procesos de superación de la violencia y de resolución de sus conflictos.

En primer lugar, en el artículo "Cuando la paz duele: reflexiones en torno al genocidio contra la Unión Patriótica en Colombia" se presenta un ejercicio de revisión de algunas dinámicas propias de la violencia en Colombia, a partir de paradigmas foucaultianos, con el fin de comprender su funcionamiento dentro de la práctica social, caracterizando una de sus expresiones más radicales, la del genocidio, enfocado en el caso de la Unión Patriótica.

En la misma línea, mediante una revisión del pasado, el artículo "La memoria histórica y su función reparadora" identifica las múltiples dimensiones de la violencia como elementos que históricamente han sostenido el conflicto armado en el país, con lo que se alimenta un ciclo en el que la violencia muta y se arraiga en los territorios. El artículo también establece, desde una perspectiva reflexiva, cómo la memoria histórica se convierte en un mecanismo de reconciliación de la sociedad.

En los últimos años, la investigación sobre el impacto de la finalización de los conflictos armados ha presentado grandes avances. En esta línea, el artículo "Construcción y consolidación de la paz en Colombia: términos de integración de iniciativas y medidas con fronteras cada vez más difusas" aborda un análisis frente a la construcción de paz desde dos posturas: la de la consolidación de la paz

en escenarios de postconflicto y la de la reconstrucción del tejido social. Para ello presenta ejemplos de su complementariedad en Colombia.

Concentrado en uno de los puntos más álgidos del acuerdo de paz, en el artículo “Participación política, democracia y emociones en Colombia: una lectura en el posacuerdo” se presentan resultados de cómo se ha construido, a partir de la firma del acuerdo de paz, la participación de los nuevos actores políticos en las condiciones cambiantes del país, en el marco de las representaciones sociales y el acompañamiento psicosocial.

Se culmina esta revisión de la realidad nacional con el artículo “Reconciliación y paz territorial en Colombia”. En este, la autora se adentra en un diálogo reflexivo frente a la comprensión de qué es la reconciliación y cómo, desde sus múltiples paradigmas de interpretación, es posible encaminar la nación a dinámicas de construcción de paz en los territorios, para aportar al aprendizaje y la transformación a partir de esas vivencias.

Un aporte adicional es la aproximación internacional con una revisión al proceso de paz irlandés, considerado por los expertos como uno de los más exitosos del mundo. En el artículo “Una mirada a las transformaciones institucionales tras los acuerdos de paz desde el paradigma de la Reforma del Sector de Seguridad (RSS). Estudio de caso de Irlanda del Norte tras el Acuerdo de Viernes Santo de 1998” se analiza cuáles han sido las transformaciones en el sector de seguridad que se consolidaron en el caso irlandés, para lograr la meta del sostenimiento de la paz posterior a la firma de los Acuerdos de Viernes Santo.

Este aporte a la reflexión espera proponer nuevos interrogantes a los lectores, así como contribuir a la comprensión de la construcción de paz en el país como un proceso de carácter gubernamental, de transformación y reconstrucción del tejido social, que necesita de la participación y aporte de cada uno de los ciudadanos.

Finalmente, es importante plantear a los lectores que la construcción de paz debe verse como una discusión más allá de las banderas políticas, pues es un escenario en el que se entrega a la ciudadanía la posibilidad de hacer parte de una transformación que, a mediano y largo plazo, dé una nueva dimensión a la cultura política colombiana, al promover la participación activa de todos los actores sociales, en procesos que tiendan a disminuir las dinámicas excluyentes que históricamente han sido generadoras de violencia, lo cual permitirá afrontar los retos relacionados con la transición y reconstruir el maltrecho tejido social a causa del conflicto.

Se entrega entonces esta edición especial como una pieza más para fortalecer el proceso de construcción de paz en Colombia.

Blanca Consuelo Wynter Sarmiento*
Editora invitada

* Docente de investigación de la Fundación Universitaria UNINPAHU. Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia y magíster en Construcción de Paz de la Universidad de los Andes.

NEED



NO!

GO

TAS

Docentes



Cuando la paz duele.

Reflexiones en torno al genocidio contra la Unión Patriótica en Colombia

*Alexander Montealegre Saavedra**

Resumen

A través de un ejercicio de revisión e interpretación, en este artículo se analizan los discursos centrales con los cuales se ha buscado explicar las dinámicas propias de la violencia, al identificar sus principales falencias y omisiones. A continuación, se incorporan elementos de interpretación basados en las ideas foucaultianas para entender las circunstancias propias de la violencia como práctica social circunscrita a toda organización social, para caracterizar una de sus expresiones más radicales: las prácticas genocidas. Por último, se contextualiza el genocidio perpetrado contra la Unión Patriótica UP en Colombia, como una de las primeras expresiones de la violencia transpolítica en el país.

Palabras clave: genocidio, paz, proceso de paz, Unión Patriótica (UP), violencia, violencia transpolítica

Abstract

Through an exercise of revision and interpretation, this article analyzes the central discourses that have explained the dynamics of the violence, identifying its main flaws and omissions. Thereafter, it incorporates elements of interpretation based on Foucault's ideas, in order to: 1) understand the circumstances of violence as a social practice circumscribed to any social organization, and 2) characterize one of its most radical expressions: genocidal practices. Finally, the genocide perpetrated against the Unión Patriótica (UP) in Colombia is outlined as one of the first expressions of transpolitical violence in this country.

Keywords: Genocide, Patriotic Union (UP), Peace, Peace Process, Transpolitical Violence, Violence

* Político, licenciado en Ciencias Sociales y magíster en Investigación en Problemas Sociales Contemporáneos. Docente del Área de Formación Investigativa de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (CUN). Contacto: alexander_montealegresaa@cun.edu.co

Introducción

Recientemente encontré una referencia esclarecedora en un libro del historiador italiano Enzo Traverso (2018), en la cual se habla de la *melancolía de izquierda* como una forma de mostrar que este espectro político se ha quedado sin utopías (proyección futura), pero tampoco se contempla el pasado como recorrido de una gesta heroica por construir futuro. Entre la memoria y la historia, se han perdido los sueños de cambio de una generación, arrojados ahora por la melancolía y el desconocimiento general. Es lo mismo que ocurre con las nuevas generaciones en Colombia y su ignorancia e indiferencia frente al más reciente pasado político, en particular, el de la izquierda¹.

Este artículo promueve una reflexión crítica en torno a las explicaciones teóricas que los paradigmas dominantes en la modernidad ofrecen en el marco de las relaciones (siempre inestables) entre cultura, violencia y política. La premisa invita a superar las explicaciones tanto del marxismo como del liberalismo, en función de otras formas de entender la relación entre los elementos mencionados.

Elementos teóricos. Un acercamiento

A veces vale la pena cuestionarse si las creencias, cualquiera sea su origen, no terminan por obnubilar el razonamiento y la crítica, pues generan una “verdad revelada” que no dice nada, y contra la cual ningún argumento parece debilitar

Pienso, luego desaparezco: Unión Patriótica

GRAFITI EN BOGOTÁ

En una primera parte, se hará un breve recorrido por estas explicaciones, se identificarán sus debilidades y se propondrá un diálogo fructífero con algunos elementos teóricos de la teoría foucaultiana, en especial con la propuesta del profesor Muñoz (2012) en torno a la *gubernamentalidad* bélica. Después, se identificarán los hechos más relevantes en torno a la práctica genocida perpetrada por elementos estatales y paraestatales contra el partido político de izquierda Unión Patriótica (UP), como producto de los acuerdos de paz entre el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) y la insurgencia de las Fuerzas Revolucionarias Armadas de Colombia - Ejército del pueblo, FARC-EP. También se promueven algunas reflexiones finales que invitan al lector a considerar los hechos descritos en el artículo como la incorporación del país en lo que se puede denominar como *violencia transpolítica*, para lo cual será necesario la eliminación de las voces disidentes, así como la recreación de una atmósfera de miedo que, en última instancia, busca legitimar lo acaecido con la violencia reciente.

el discurso en el común de sus seguidores. En términos generales, los dos paradigmas propios de la modernidad, el liberalismo y el marxismo, terminan siendo insuficientes para entender escenarios particulares como la violencia que se

¹ Como experiencia personal debo admitir que, pese a la gravedad del argumento, en diversas sesiones para diferentes grupos en educación superior he preguntado qué significa la sigla UP, a lo cual se aduce en la mayor parte de los casos que o no se sabe, o se hace referencia a la película animada *UP: una aventura de altura*. Siempre he considerado que el problema central no es el desconocimiento sino el desinterés.



ejerce en contra del sujeto moderno: el militante socialista. En ambos, la paz puede ser entendida de manera negativa como ausencia de violencia (Joas, 2005).

En el liberalismo, más allá de sus múltiples variantes, la violencia es asociada a la pobreza, el atraso, el subdesarrollo, la incivilidad, la barbarie, en cualquier caso, a un elemento irracional que limita o dificulta asumir como propios los placeres propios de la razón. Se trataría más de un ejercicio de carácter individual según la proyección que cada quien realice de sus apuestas y capacidades; de allí se desprende su perspectiva universalista que niega otras formas de entender el orden social. En esta mirada –como se sabe– la intervención del Estado suele estar limitada a garantizar la seguridad y establecer un mínimo de reglas de juego aceptables por todos los participantes (Mouffe, 1999). El desarrollo y el progreso asociado a ese orden social, como producto de la racionalidad humana y de la búsqueda de intereses personales o individuales, redundará en mayor bienestar colectivo. Como se puede inferir, se hace caso omiso de la violencia implícita en cualquier forma de orden social.

En el caso del marxismo, aunque menos desastroso y sin perjuicio de sus múltiples matices, un idealizado futuro donde triunfe la abolición de las estructuras existentes permitirá superar las formas de violencia implícitas en la explotación capitalista y la estructura de clases de donde proceden la violencia y la injusticia. En este caso, la interpretación de la violencia es de tipo estructural, de allí que la incidencia del individuo en estas sea secundaria, pues lo que se privilegia son las fuerzas suprahistóricas de la economía, la razón y el progreso (desarrollo de las fuerzas productivas, contradicciones de clase, etc.).

No es del interés de este artículo prestar mayor atención a los matices existentes al interior de estas perspectivas teóricas. Incluir elementos, como los de Gramsci (Thomas, 2009), para explicar la importancia de la hegemonía, la cultura y el papel que desempeñan los bloques históricos en la correlación de fuerzas específica en determinado momento histórico nos daría una perspectiva enriquecedora pero ajena a los propósitos ya planteados. Lo que se quiere resaltar es que, al menos en la mirada más general, los paradigmas dominantes del mundo moderno buscan invisibilizar la violencia como elemento central del orden social, especialmente aquella violencia que no responde a la formación y consolidación de las estructuras del estado-nación, por lo que, en ese sentido, sus lecturas resultan insuficientes para entender contextos de violencia específicos como el colombiano.

Una lectura alternativa que ponga el acento en momentos históricos, en los que ambas, violencia y paz, sean parte del discurso y repertorio estatal permitiría problematizar la idea según la cual la paz es ausencia de violencia. Hay que recordar el peso histórico de las prácticas coloniales, de descolonización y, más recientemente, las dictaduras militares y los tránsitos hacia la democracia en América Latina; así como la antigua “Cortina de Hierro”, en algunos países europeos. En el caso de Colombia, la década de los años ochenta es un buen ejemplo de lo que aquí se quiere defender: nuevos modelos de violencia estatal, de “gubernamentalidad bélica” (Muñoz, 2012), en los que se hacen indistinguibles las prácticas de violencia y paz (coerción y consenso), que dieron lugar a un genocidio político contra un partido de oposición surgido de la primera experiencia de paz contemporánea en el país: la que lideró la administración de Belisario Betancur (1982-1986).

Estas nuevas formas de violencia, que aquí denominamos como *transpolítica* (Montealegre, 2015), implican la existencia de unas fuerzas centrífugas, cuya mayor expresión está signada por la segregación social, el clasismo, el racismo y la discriminación. Todas estas fuerzas subyacen en las relaciones sociales cotidianas y, a manera de hipótesis, se dan como producto y desarrollo de la incorporación del neoliberalismo como práctica social, que, para lograr su grado de expresión actual, debió atacar los vínculos de solidaridad y resistencia (Medina y Téllez, 1994) presentes en el mundo político y social, frente a lo cual lo ocurrido con la UP puede representar una de sus expresiones más radicales y violentas.

Hay por lo menos dos formas de entender, de una manera alternativa, la violencia y sus vínculos con el orden social. Por un parte, en la tradición neomarxista, autores como Mouffe (1999) plantean que lo político debe entenderse como el escenario social no violento por excelencia, aunque se torne conflictivo, dinámico e inestable, pues se caracteriza, fundamentalmente, por ser un escenario plural y contingente: es plural porque reviste la posibilidad de incorporar múltiples miradas; y contingente, precisamente, porque no existen determinismos, ya que cada contexto histórico implica sus especificidades. Se trata de mecanismos para poder expresar e

implementar escenarios posibles de diversas ideas políticas, que afecten intereses específicos y construyan alternativas para los diversos órdenes sociales y políticos.

Otra forma de entender la relación mencionada tiene que ver con una acepción fundamentada en las tesis foucaultiana, especialmente en una de las incluidas en el libro *Defender la sociedad* (2000). En este, a través de un ciclo de conferencias, se realiza un análisis genealógico que permite comprender la presencia de la violencia en la sociedad y la emergencia de prácticas racistas y genocidas, la concepción de la violencia como una relación social permanente, la manera como desde los discursos y prácticas hegemónicas la sociedad es escindida en dos partes, frente a una de las cuales se inicia un proceso de aniquilación y destrucción. Además, en esta obra es invertido el conocido aforismo de Clausewitz, según el cual “la guerra es la continuación de la política por otros medios”, pues ahora será la política la continuación de la guerra por otros medios. Desde esta perspectiva, “el papel del poder político sería reinscribir perpetuamente esa relación de fuerza, por medio de una especie de guerra silenciosa, y reinscribirla en las instituciones, en las desigualdades económicas, en el lenguaje, hasta los cuerpos de unos y otros” (Foucault, 2000, p. 29).

Genocidio como expresión de violencia transpolítica

Hay situaciones cuya acción concreta se presenta en la historia, aunque no haya existido la denominación en el momento histórico particular. El genocidio es una de esas prácticas. Sería incontable narrar la cantidad de ejercicios o prácticas de reorganización social, en los que la violencia sea un medio expedito contra diversos colectivos

sociales, étnicos, nacionales, políticos, sexuales, religiosos, etc. El objetivo, según plantea Bauman (1997), no se agota en la perpetración del genocidio o la violencia sistemática; se trata de organizar con nuevos elementos el orden social. Aludiendo a un símil, se trata de la figura del “jardinero”, en la que es importante decidir qué



hierbas deben conservarse y cuáles deben ser podadas (un criterio ideológico moderno).

Sin embargo, sólo después de la Segunda Guerra Mundial se le daría su connotación jurídica y política actual, que no está exenta de discusión y pulsos de fuerza políticos e ideológicos: la URSS logró que no se incluyera, de manera explícita, la referencia a grupos políticos, logrando finalmente, cierto consenso frente a la definición adoptada que plantea que el genocidio es

cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal: a) matanza de miembros del grupo; b) lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo; e) traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo. (citado en Feierstein, 2007, pp. 40-41)

Precisamente, Daniel Feierstein (2007), en su obra *El genocidio como práctica social*, reconoce diversos tipos de genocidio:

- Genocidio constituyente, propio de la fase de creación/consolidación de un Estado nación. Se hizo alusión antes a las guerras europeas, pero también al altísimo nivel de violencia de los procesos de invasión y conquista en América. Se trata de aniquilar a la población originaria o aquella que por alguna razón no hace parte de los nuevos contornos esgrimidos en la construcción del estado.
- Genocidio colonialista que opera básicamente por la necesidad de utilizar recursos naturales de poblaciones autóctonas, o de esclavizar a

estas mismas poblaciones. Se caracteriza también por su externalidad o por la construcción de esa externalidad en el sentido de legitimar su accionar como proceso civilizador, como puede ser la caridad cristiana frente a otros (los bárbaros) que no son responsables de su miseria.

- Genocidio poscolonial, que se refiere al exterminio de población en el marco de las luchas de liberación nacional, incluso bajo ideologías nacionalistas y liberadoras. Si el fin de la dominación colonial genera luchas endógenas por el poder, esta práctica mutará hacia la primera caracterización (genocidio constituyente).
- Genocidio reorganizador, que para el tema analizado resulta ser el de mayor interés. En este caso se “remite a la aniquilación cuyo objetivo es la transformación de las relaciones sociales hegemónicas *al interior* de un Estado nación preexistente” (Feierstein, 2007, p. 100). Impone lógicas de delación, desconfianza y, por supuesto, miedo.

La ambigüedad implícita en el lenguaje posibilita entrar a justificar cualquier posición en medio de las más diversas orillas ideológicas. Para el caso que nos interesa en este artículo, Feierstein (2007) define, el genocidio reorganizador como aquel orientado por el objetivo central de

clausurar aquellas relaciones que generan fricción o mediaciones al ejercicio del poder -contestatarias, críticas, solidarias- y reemplazarlas por una relación unidireccional con el poder, a través del procedimiento de la delación y la desconfianza. La ruptura de las “relaciones de reciprocidad” entre los seres humanos constituye el objetivo central de esta modalidad genocida que opera “reorganizando” la sociedad, estructurando otro tipo de vínculos hegemónicos. (p. 104)

Ahora bien, esta “reorganización” no es suficiente para el despliegue esperado de las prácticas genocidas. Para ser efectivo, se requiere de la apropiación de la memoria histórica, la construcción de un discurso hegemónico justificador y legitimador del genocidio perpetrado. Es parte de lo que se ha vivido en función de los genocidios perpetrados en la historia: la deshumanización, el clasismo cultural; o el discurso político y religioso, salvador y mesiánico, en fin. Es lo que también ocurrió en el caso de la UP, como se verá en el siguiente apartado.

Valdría la pena preguntarse ¿es posible resistir al genocidio? En línea con lo expuesto hasta aquí, no puede haber respuestas unívocas. Se tratará, en cualquier caso, del lugar de enunciación, de la particularidad de los contextos. No deja de ser romántica la idea que defiende Fassin (2018), quien analiza el tema de la violencia, el poder y su inscripción en el cuerpo, en la comprensión de los inicios de la “primavera árabe” y, en particular, la actitud de Mohammed Buazizi (inmolado al ser víctima de una injusticia por parte de

la policía tunecina). Fassin (2018) también sostiene que su inmolación “en cierto sentido es la respuesta más violenta que pueda imaginarse a la violencia” (p. 104), y que, en última instancia, “la existencia justa puede ser aún más elevada que la mera vida” (p. 104).

Sin embargo, cuando se conocen los hechos relacionados con la historia política de la izquierda en Colombia, resulta poco alentador lo esbozado en el párrafo anterior. En últimas, puede ser entendido como un llamado a la inacción. Se podría argumentar –mejor– que la academia es el campo de acción más propicio para la confrontación de la historia y, en ese sentido, entender la lucha con argumentos e interpretaciones frente a los fenómenos que se quieren dilucidar. La memoria y la historia son escenarios de confrontación y disputa, y es necesario empezar a entenderlos de esa manera para proyectar espacios de apropiación y transformación desde cualquier lógica de acción, política, social, económica, artística, cultural, personal, etc.

El genocidio contra la UP: un breve recuento

En la historia reciente de Colombia se presentó un genocidio de corte político. Se trató de una práctica deliberada y sistemática de exterminio contra un grupo, en función de sus creencias y acciones políticas. Lo ocurrido con la UP debe ser entendido como paradigma de negación de cualquier asomo de oposición al sistema hegemónico, o lo que es lo mismo, la consolidación de un dispositivo de verdad que niega otras interpretaciones de la realidad.

La naturalización de la violencia a través de la práctica sistemática en contra de la UP propició

cierta legitimación de otras formas de violencia al interior de la sociedad colombiana, la violencia transpolítica, de la que se hará mención más adelante. Las sinrazones para entender este episodio son variopintas, desde la acusación irreflexiva de combinación de todas las formas de lucha (Pizarro, 2011), hasta la idea según la cual la UP se constituía como el brazo político de las FARC - EP (Pizarro, 2017), pasando por la acepción de “retaliación” a los excesos, como el secuestro, perpetrados por las FARC-EP (Duncan, 2015), o la reducción del conflicto a sus lógicas ilegales asociadas al narcotráfico. Habría que agregar la



simple estigmatización a propuestas políticas por fuera del estrecho marco bipartidista, la intolerancia social azuzada por enormes niveles de impunidad, o incluso la idea de “mentalidades genocidas” (Gómez-Suárez, 2007) en sectores específicos de la sociedad colombiana, en el marco de la doctrina de la Seguridad Nacional y el enemigo interno.

Es necesario mencionar también que, junto a la idea de paz (entendida como ausencia de guerra), se viene expresando subrepticamente la violencia transpolítica, cuyo medio difusor es el miedo (Bauman, 2007). Como menciona Mendoza (2010), se trata de una nueva forma de violencia que

ya no viene de fuera del sistema, como la de los grupos guerrilleros o la de las mafias del narcotráfico, sino una violencia que viene desde adentro, psíquica, que viene desde las entrañas mismas de una sociedad que ha entrado en catástrofe y que empieza el proceso de su autodestrucción. (p. 248)

O como sugiere Baudrillard (1997), en un tono menos apocalíptico, hay que entender estas nuevas formas de agresión como una exacerbación (obscuridad) de lo privado, de las formas de control, de sujeción, que se tornan inexorables y que permean por lo tanto nuestras formas mismas de conocimiento.

Con el fin de los metarrelatos justificadores, llega el fin de “todo horizonte de sentido” (Baudrillard, 1997). Es ir de la anomía a la anomalía, del crecimiento a la excrecencia; es romper la ley. Es el orden de lo aleatorio en el que “todos somos rehenes, todos somos terroristas” (p. 40). La idea se generalizó e interiorizó en la sociedad, como una expresión cotidiana de la política. Uno de sus más recientes síntomas lo registró el

exterminio sobre la UP, pero también están aún presentes formas de violencia contra todo aquel que represente la diferencia.

La UP fue un partido político que nació como expresión de los primeros diálogos de paz entre la guerrilla de las FARC-EP y el Gobierno Nacional en 1984, en el marco de los Acuerdos de La Uribe, en el departamento del Meta. Estos acuerdos establecieron la hoja de ruta para una eventual desmovilización del grupo insurgente y, entre otras cosas, contemplaron la posibilidad del proselitismo político a través de una plataforma política a nivel nacional.

La UP fue un movimiento amplio de participación popular que, lamentablemente, fue asolado por la lógica de la violencia genocida. La cifra de víctimas oscila entre 3000 y 6000 militantes asesinados –dependiendo de la óptica con la cual se mire–; lo único que queda claro son la sistematicidad y la impunidad inherentes al hecho.

Se trató de un ejercicio sistemático de violencia contra senadores, representantes a la cámara, dos candidatos presidenciales, candidatos a alcaldías municipales y alcaldes en ejercicio; contra la militancia, el pensamiento disidente y cualquier expresión de escenarios alternativos: sindicalistas, líderes sociales, docentes, artistas, etc. Se proscribió una forma particular de pensar, entender y actuar frente a los problemas del país. No fue suficiente el creciente distanciamiento del partido frente a las acciones de las FARC-EP y la profundización de la confrontación. El 17 de febrero de 1989, semanas antes de su asesinato, Bernardo Jaramillo, quien en ese momento era candidato presidencial por la UP, manifestó en un evento realizado en la ciudad de Ibagué que

No se puede ser consecuente con la paz y reclamarla mientras se mantienen operativos militares a lo largo y ancho de la patria. No se puede ser consecuente por la paz y hablar de paz mientras no se combata efectivamente a los grupos paramilitares. No se puede hablar de paz, ni ser consecuente con la paz cuando no se castiga ejemplarmente a los miembros del Estado comprometidos en la violencia contra la población civil. (Jaramillo, 1989, citado en Vanegas, 1991, pp. 206-208)

Agregó también que desde la otra “ala” del conflicto, es decir, la insurgencia armada,

no se puede quedar en sus reiterativas cartas y llamamientos de paz; de que el movimiento insurgente debe dar pasos precisos y serios para aclimatar un ambiente de diálogo. Nosotros estamos convencidos de que la continuación de los atentados terroristas a oleoductos, a las torres de energía y a los diversos centros de producción del país, no contribuye para nada al anhelo de paz de los colombianos. Estamos convencidos también de que el secuestro y la extorsión no son un mecanismo de la lucha política ni aquí ni en ninguno de los países de América Latina, donde se está librando un conflicto armado. Y estamos también convencidos de que tanto el movimiento guerrillero en su conjunto -que hoy incluso reclama la humanización de la guerra, que quiere librar hasta el último muerto- así como las fuerzas oficiales, tienen que cesar en su acción contra la población civil a lo largo y ancho del país para que se les pueda creer que quieren la paz. (Jaramillo, 1989, citado en Vanegas, 1991, pp. 206-208)

Para las elecciones realizadas en el marco de la Asamblea Nacional Constituyente, el partido logró obtener 2 curules de 74. En aquella ocasión su representación apenas rondaba el 2,56 % (Romero, 2012), cifra muy inferior a la lograda por otras colectividades. Cabe resaltar el consuetudinario notable abstencionismo en el país cuyo

promedio histórico supera fácilmente el 50 %. Lentamente, el movimiento político más importante de la década de los años ochenta regresará a los niveles históricos de participación electoral de la izquierda colombiana. Para 1994, último año de participación electoral con algún nivel de representación, en las elecciones para presidente apenas obtuvo un 0,59 % de los votos (Romero, 2012). En las elecciones para el Senado, logró elegir a quien sería su última carta parlamentaria: Manuel Cepeda Vargas, asesinado poco después en las calles de la capital colombiana en agosto de ese mismo año, cerrando un ciclo nefasto de persecución y homicidio sistemático.

En el año 2002 se dio el retiro de personería jurídica por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE), con el argumento de no cumplir con los requisitos mínimos necesarios para mantener dicha personería, entre ellos, la no consecución de al menos 50 000 votos en las últimas elecciones. El caso ha sido demandado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, gracias a la iniciativa y perseverancia de miembros sobrevivientes de la agrupación política y de la lucha de algunas ONG como Reiniciar, aunque aún no se ha fallado en última instancia, frente a la responsabilidad del Estado Colombiano. Los intentos de solución amistosa fueron suspendidos durante la administración Uribe (2002-2010).

Por último, once años después de haber sido despojada de su personería jurídica y con ello, haber impedido la participación electoral de la UP en los diversos comicios hasta la fecha, en 2013 un nuevo fallo del CNE le regresa esta figura formal, pero necesaria, para participar en política a la agrupación. Fue un acto inicial de justicia pues nunca fueron tenidos en cuenta los alevosos hechos en su contra, mucho menos el grado de impunidad generalizado -cercano al 98 %- del cual ha sido objeto el genocidio.

Imelda Daza, antigua militante de la UP, considera que el gran problema, al no saber quién o quiénes estuvieron detrás de los crímenes contra la Unión Patriótica, es que no hay a quién perdonar (Daza, 2016). El país se encuentra en mora de reconocer que fue el gran perdedor, que los sectores populares perdieron un mediador óptimo para sus demandas políticas, que se construyó un nuevo argumento para justificar la negativa de la insurgencia a desmovilizarse y que, como si fuera poco, la desigualdad siguió su curso y se consolidó durante los años siguientes en el marco del silenciamiento de algunas voces aún críticas.

Es en este sentido que es necesario preguntarse si la UP no se constituyó en una fuerza activa separada de lo que podía, de su potencia, lo que impidió el crecimiento y reproducción social de un pensamiento crítico y propositivo, que habría podido erigirse en alternativa real en el ejercicio del poder. Se trataba de despojar de materialidad un discurso que propugnaba por construir una verdadera democracia, y así poder seguir

hablando de democracia, mientras se incrementaba la violencia y la desigualdad.

De esta manera se podría entender las razones que explican que “en los últimos tiempos, cuando el pragmatismo juega un papel preponderante y las “ideas verdaderas” se dejan de lado, los intelectuales de izquierda han decidido apostar abiertamente por la democracia” (Zuleta, 2006, p. 391). A esto se agrega que se trata de una idea liberal de democracia, que niega el conflicto y acepta la desigualdad económica y social. Porque en el marco de las prácticas genocidas, la apropiación de la interpretación histórica y la proscripción del pensamiento son estrategias de acción que buscan imponer un pensamiento único. Por ello, sólo en este escenario adquiere sentido trágico el epígrafe inicial, pero también por ello la proyección del título, porque hay momentos históricos en los que una idea loable de paz puede ser instrumentalizada para imponer una forma de entender la realidad a través del ejercicio de la violencia.

Referencias

- Baudrillard, J. (1997). *Las estrategias fatales*. Barcelona: Anagrama.
- Bauman, Z. (1997). *Modernidad y holocausto*. Madrid: Sequitur.
- Bauman, Z. (2007). *Miedo líquido. La sociedad contemporánea y sus temores*. Barcelona: Paidós.
- Daza, I. (2016). *Entrevista a Imelda Daza en Pregunta Yamid*. Recuperado de <https://bit.ly/3fXE6cc>
- Duncan, G. (2015). *Exclusión, insurrección y crimen*. Recuperado de <https://bit.ly/2VgLmI4>
- Fassin, D. (2018). *Por una repolitización del mundo. Las vidas descartables como desafío del siglo XXI*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Feierstein, D. (2007). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2000). *Defender la sociedad. Curso en el Collège de Francia 1975-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la Biopolítica. Curso en el Collège de Francia 1978-1979*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Gómez-Suárez, A. (2007). Bloques perpetradores y mentalidades genocidas: el caso de la destrucción de la Unión Patriótica. *Revista de Estudios sobre Genocidio*, 1(2), 42-52. Recuperado de <https://bit.ly/2Czil3P>
- Joas, H. (2005). *Guerra y modernidad. Estudios sobre la historia de la violencia en el siglo XX*. Barcelona: Paidós.
- Medina, C. y Téllez, M. (1994). *La violencia parainstitucional, paramilitar y parapolicial en Colombia*. Bogotá: Rodríguez Quito Editores.
- Mendoza, M. (2010). *La locura de nuestro tiempo*. Bogotá: Planeta.
- Montaña, F. (2013). *El gato y la madeja perdida*. Bogotá: Alfaguara.
- Montealegre, A. (2015). Violencia transpolítica y (algo) de nostalgia en la obra de Fernando Vallejo. *Revista Pensamiento al Margen*, 2, 1-20. Recuperado de <https://bit.ly/2YtSZwX>
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Madrid: Paidós.

- Muñoz, D. (2012). Gubernamentalidad bélica. Un abordaje crítico de la guerra reciente en Colombia. En D. Silva (coord.), *Crítica, emancipación y construcción de paz. Memorias del II Seminario de la Cátedra Internacional de Teoría Crítica*. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Pizarro, E. (2011). *Las FARC (1949-2011). De guerrilla campesina a máquina de guerra*. Bogotá: Norma.
- Pizarro, E. (2017). *Cambiar el futuro. Historia de los procesos de paz en Colombia*. Bogotá: Debate.
- Romero, R. (2012). *Unión Patriótica. Expedientes contra el olvido*. Bogotá: Centro de Memoria, Paz y Reconciliación; Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Thomas, P. (2009). *The Gramscian Moment. Philosophy, Hegemony and Marxism*. Boston: Leiden.
- Traverso, E. (2018). *Melancolía de la izquierda. Marxismo, historia y memoria*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Zuleta, M. (2006). El derecho de guerra, el estado y la resistencia en Colombia: El Ejército de Liberación Nacional (ELN) y su proyecto de nación. En M. Urrego y J. Torres (eds.), *La nación en América Latina. De su invención a la globalización neoliberal*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

La memoria histórica y su función reparadora

*Roberto Eduardo Reyes Gámez**

Resumen

En un país fragmentado como Colombia en el que históricamente se han presentado diferentes manifestaciones de la violencia política y social, el conflicto armado es, en sí mismo, un problema de salud pública que ha servido, además, como detonante de nuevos conflictos y nuevas expresiones de violencia. Esto, a su vez, ha alimentado el ciclo eterno de violencia, en el que pareciera que las nuevas generaciones terminan involucrándose de manera casi inconsciente y repitiendo los mismos factores que otrora nos llevaron a experimentar los momentos más álgidos de nuestra historia. Por esto, la conjugación de memoria histórica, conflicto armado y su superación termina convirtiéndose en un paso fundamental para romper con los ciclos de violencia, en los que la memoria histórica se erige como una herramienta terapéutica, cuya aplicación social resultaría fundamental para que aprendamos las lecciones que el conflicto armado ha dejado.

Palabras clave: conflicto armado, memoria histórica, narrativas, reparación social, terapia

Abstract

In a country like Colombia, historically haunted by various manifestations of social and political violence, armed conflict is itself a public health problem that often triggers new conflicts and expressions of violence. This phenomenon has fueled the eternal cycle of violence that involves in its voragine the new generations, which continue repeating almost unconsciously the path that brought us to the most painful moments in our history. For that reason, the resulting conjunction of historical memory, armed conflict, and its overcoming, become indispensable to break the cycle of violence. Especially, historical memory ends up as a therapeutic tool whose social application would be essential for us to learn the lessons that armed conflict has left behind.

Keywords: Armed Conflict, Historical Memory, Narratives, Social Reparation, Therapy

* Psicólogo y especialista en Paz y Desarrollo Territorial. Servidor público del Centro Nacional de Memoria Histórica. Contacto: roberto.reyes@cnmh.gov.co

Memoria histórica: a manera de contexto

Colombia, desde el origen de su constitución como Estado soberano, ha tenido diferentes comisiones y organizaciones de personas y entidades que han pretendido dar una explicación a los orígenes mismos del conflicto, de sus factores impulsores y de los que han permitido su continuidad; así como el que este se haya enquistado en la esencia misma del colombiano. No hay actualmente ninguna generación en Colombia que pueda afirmar haber vivido un periodo de paz, en el que no hayamos estado inmersos en la violencia social y política.

Como parte de las negociaciones de paz en La Habana (Cuba), entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC-EP, surgió la necesidad de conformar una comisión que diera cuenta de los orígenes del conflicto armado en Colombia. Esta comisión, llamada Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, tenía la misión de dar una explicación de conflicto y, por lo menos, de aventurarse a encontrar su razón de ser, al identificar los factores que llevaron a que diferentes agrupaciones se armaran y se mantuvieran alrededor de alguna causa, en pugna con otro colectivo de personas en iguales circunstancias. Sin embargo, este intento por dar explicaciones al respecto no rindió frutos, ya que los diferentes académicos invitados a este interesante ejercicio presentaron cada uno lo que consideraron podrían ser

los elementos gestantes de lo que sería nuestra más representativa característica a nivel mundial, pues Colombia es el país con la guerrilla (recientemente desmovilizada) más antigua del hemisferio sur y con el conflicto armado más perdurable a nivel mundial.

De este ejercicio académico surgieron planteamientos interesantes y casi de obligatoria inclusión, como la de académicos y estudiosos del conflicto del nivel de María Emma Wills¹, Alfredo Molano², Gustavo Duncan³ o Eduardo Pizarro León Gómez⁴, quienes, desde su postura, proponen un origen que radica en intereses políticos, económicos; en las exclusiones, las marginaciones y la pobreza, además de los intereses de quienes ostentaban el poder, frente a colectivos de personas en clara desventaja social. Todo esto catalizó las condiciones para una sublevación y una lucha por el poder y final del *statu quo*. Es decir, es claro que los factores que generaron las condiciones para el surgimiento del conflicto y su consistencia en el tiempo son eminentemente internos y obedecen a unas condiciones sociales, propias de comunidades históricamente marginadas de la construcción de su propio futuro.

Sin embargo, también se encontraron otras posturas diferentes, según las cuales la razón de ser

1 María Emma Wills, además de haber sido asesora de la Dirección General del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), es la única mujer invitada a formar parte de la Comisión Histórica del Conflicto. Ha sido una estudiosa del conflicto armado, desde su papel en el CNMH y anteriormente en el Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, así como docente de diferentes universidades del país.

2 Actualmente, Alfredo Molano hace parte de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad. Este sociólogo ha hecho aportes importantes a la comprensión del fenómeno de la violencia en Colombia, desde sus múltiples escritos, la academia y su participación en diferentes espacios de opinión.

3 Gustavo Duncan se dio a conocer por su trabajo acerca de narcotráfico, conflicto armado y la relación entre criminalidad y construcción de Estado. En sus escritos deja ver su posición acerca de la construcción de órdenes políticos alternos al Estado.

4 Fue presidente de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, desde donde lideró los diferentes procesos de comprensión del fenómeno del conflicto armado, como respuesta a lo propuesto en la Ley 975 o Ley de Justicia y Paz. Ha sido académico y consultor permanente de temas relacionados con víctimas y conflicto armado. Integró la junta directiva del Fondo para las Víctimas de la Corte Penal Internacional.

de nuestro conflicto obedece a elementos exógenos que se mezclaron con nuestros propios factores, dando como resultado la insubordinación de los pobres y de los inconformes. Desde esta perspectiva aparecen factores como el comunismo, el socialismo o los intereses de países como los Estados Unidos. Estos factores –según el investigador Renán Vega⁵– correspondían a una política norteamericana de protección de los Estados de la insurgencia resultante de la influencia cubana en todos los países al sur de México.

Este ejercicio muestra la imposibilidad de otorgar un origen único al conflicto, estableciendo factores diversos y tiempos distintos. Seguramente si se consultara con varias personas de diferentes edades, e incluso, en diferentes lugares del territorio nacional, se propondrían orígenes distintos y variados factores que harían imposible llegar al consenso.

El papel de la memoria histórica en la comprensión de nuestra realidad

La memoria histórica y la construcción de realidad no son incompatibles. La construcción de realidad, tal y como lo plantean Berger y Luckmann (1999), es un proceso de interacción activa en el que la interpretación de la realidad parte de la experiencia individual, mediada por dos elementos fundamentales: la acción y la comunicación. Sin embargo, en esta diada se agrega un elemento adicional, que en un escenario como el colombiano es fundamental, a saber, la memoria como catalizador de la acción, entendiendo que todos estos procesos son sociales.

El construccionismo social, en uno de sus principios o características generales, propone la especificidad histórica y cultural de tal manera que todos los sujetos son productos social y culturalmente específicos, en los que el elemento de construcción de significados conjuntos es fundamental, de tal manera que la realidad y la memoria histórica se encuentran en ese punto en el que lo simbólico y la realidad se construyen socialmente, a partir de la experiencia que, en un

país como el nuestro, es significativamente distinta en cada contexto.

Dicho de otra manera, encontramos que el conflicto armado nos ha llevado a comprender y construir realidades de maneras diferentes, dada la forma particular en que cada uno lo ha vivido; esto es, los excombatientes de cualquier organización armada tienen una visión del hecho victimizante disímil de la que tiene la víctima de ese hecho. Esto le agrega un componente especial a la ecuación, toda vez que existen diferencias significativas en víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto, respecto a víctimas de desplazamiento forzado o a sobrevivientes y familiares de víctimas de homicidio o de desaparición forzada, solo por mencionar un par de casos.

En esa misma cosmovisión de realidades, encontramos que la acción de cada uno de estos actores y la comunicación con la cual han construido sus redes de sentido terminan separándose cuando

5 Este historiador, quien tuvo que exiliarse del país durante un tiempo por amenazas contra su vida, ha liderado desde la academia un movimiento interesante de estudio del conflicto y los elementos generadores del mismo. Se hizo merecedor en el año 2008 del premio Libertador al Pensamiento Crítico.

aparecen otros elementos, como la emocionalidad o los significados que se han construido alrededor del hecho, la víctima o el victimario mismo⁶.

En ese sentido, algunos autores como Martín-Baró y Samayoa (1990) sostienen que los efectos de la violencia y la guerra no son un problema de individuos aislados, sino un problema estrictamente social. Para estos autores, el daño producido no es solo el de la vida personal que se destruye, sino que el daño se ha causado a las estructuras sociales mismas, a las normas que rigen la convivencia, a las instituciones que regulan la vida de los ciudadanos, a los valores y principios con los que se ha educado.

De acuerdo con ello, la memoria, como el mecanismo para la reexperiencia de lo vivido, es una reconstrucción individual y personal que se da en el ámbito social. En otras palabras, es la experiencia personal de cómo cada individuo vivió los eventos ocurridos, que se elaboran en lo individual, pero cuyos componentes y elementos, así como la reconstrucción de dicha experiencia, es un ejercicio social en el que las emociones y significados construidos socialmente sirven como un catalizador de la experiencia misma. Esos significados se construyen y se deconstruyen en el colectivo, permitiéndole al individuo otorgarle elementos de sentido e interpretación, a fin de comprender mucho mejor la experiencia.

Sin embargo, en la historia de los conflictos se han encontrado dos posturas respecto a la memoria histórica y la realidad. Por una parte, está la del perdón y olvido, como mecanismo de reparación desde el establecimiento del punto

final, que le permita a los actores vinculados con los hechos de violencia (como víctimas o como victimarios) asumir un punto límite de la experiencia, dejándola rezagada en la memoria, con el fin de que aquella no genere malestar cuando se evoque, entendiéndose que el olvido es impulsado por la necesidad humana de evitar el trauma y el dolor.

Son innumerables los casos en los que se ha optado por el olvido como ejercicio para la eliminación de las experiencias traumáticas, casi como una respuesta instintiva y de carácter defensivo para evitar el sufrimiento, incluso por encima de las evidencias.

Por otro lado, encontramos la postura de la memoria como herramienta de construcción de realidades y, en algunos casos, de superación de esta. Es decir, recordar y no olvidar o recordar para aprender y superar. En cualquiera de los dos casos, la memoria se constituye en una herramienta fundamental para alimentar el recuerdo y otorgar atribuciones y significados.

En Chile, durante el proceso de reconstrucción posterior a la dictadura, se propusieron ejercicios de olvido bajo la premisa de que el olvido de los hechos de violencia podría ayudar a terminar con la fragmentación y ayudar en los procesos de reconciliación (Kovalskys y Lira, 1996), lo cual explicaría por qué en las últimas décadas se ha insistido en la estrategia de olvido como una suerte de terapia “sanadora” (Kovalskys, 2006).

Este fenómeno de olvido para evitar el trauma ha sido observado en otros conflictos a nivel mundial y ha sido relatado por varios autores, como por ejemplo por Martín-Baró y Samayoa

6 En este escrito, se evitará hablar de *víctimas* o *victimarios*, principalmente por la carga simbólica que esto trae al colectivo social colombiano.

(1990), quienes aseguran la importancia del olvido como elemento cauterizador y sanador. Otros autores como Ibañez (1989) o Ulloa (1999)

hablan acerca de la función paralizadora del silencio, la cual, al “cancelar la palabra”, cancela también la posibilidad de pensar en el pasado.

La memoria histórica y su función reparadora

Ya habíamos mencionado las dos perspectivas frente a la memoria y la construcción de realidad, y cómo existían fundamentalmente dos posturas: la del recuerdo y la del olvido. Esta última se mostró con el suficiente sustento teórico, propuesto por diferentes autores en contextos de violencia a nivel de Latinoamérica. Sin embargo, si bien el olvido se ha propuesto como un mecanismo más para prevenir el trauma y el dolor que genera el recuerdo, quedan también claras las dificultades que esto trae para la superación del trauma, al ser solo un ejercicio de evitación. Como lo afirma Mier: “ante el objeto que suscita dolor, que hace adivinable lo intolerable, el sujeto interpone el lenguaje como una forma de atenuar su virulencia, de construir una tolerancia que sabe ya un artificio” (Mier, 1997, p. 103).

En palabras de Wittgenstein (1975), la realidad es construida en el lenguaje; sólo lo que puede ser expresado es lo que existe en nuestra realidad, de tal forma que al no nombrarlo, no existe: si el lenguaje puede figurar la realidad es porque ambos pueden compartir la misma forma lógica. El concepto de proposición como figura lógica de la realidad implica tres elementos: a) el mundo (los hechos) como aspecto objetivo de la realidad figurativa, b) el lenguaje (las proposiciones) como su aspecto subjetivo y c) la forma lógica que media entre los dos.

Ahora bien, en contraposición con esta postura, surgen iniciativas como la que existe actualmente en Colombia a través del Centro Nacional de Memoria Histórica⁷. Este surge como una alternativa para contar lo ocurrido en el conflicto armado, y a través de ello responder al derecho que tienen las víctimas a la verdad; pero también como una estrategia de no repetición, ya que se cree que al contar y saber que ocurrió en el conflicto armado colombiano es posible aprender de lo sucedido para que no vuelva a ocurrir.

Este tipo de iniciativas responde no solo a una exigencia legal, sino que le apuntan también a un ejercicio que termina siendo terapéutico: la palabra como elemento sanador. Como lo afirma Reyes (2016), en tanto nuestra realidad nos recuerde lo importante y significativa que nuestra memoria es para la vida y visión de futuro que tengamos, se tendrá conciencia de lo que podremos hacer con ella, ya sea transformarla en memorias significativas o de reencuentro, ya sea en perdón y reconciliación.

A nivel institucional, entidades como el Centro Nacional de Memoria Histórica –y a partir de los acuerdos de La Habana, la Comisión de la Verdad⁸– realizan la labor de recopilación de relatos, testimonios y evidencias del conflicto

7 El Centro Nacional de Memoria Histórica, es una entidad de carácter oficial, aunque con independencia del Gobierno Nacional, creado a partir de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y como continuación de la labor que ya venía realizando el Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.

8 La Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición surge como parte de los acuerdos de La Habana, entre el Gobierno Colombiano y la guerrilla de las FARC-EP.

armado colombiano, desde la voz de los mismos actores (víctimas, victimarios, institucionalidad y sociedad civil), con el propósito de contar la verdad de lo sucedido; sin embargo, está claro que verdad y realidad no son lo mismo.

Partiendo de la concepción lacaniana, la realidad es entendida como el conjunto de elementos reales, mientras que lo real es el elemento básico de la realidad, lo cual no resuelve el dilema de si la realidad es verdad o no (Lacan, 2007).

De tal manera que la labor de la memoria histórica le apunta en principio a una verdad histórica, no a la realidad; ni a la que es construida simbólica y subjetivamente sino a la que, objetivamente, se llega juntando relatos, vivencias, experiencias, una realidad que se narra tal y como la expresa el actor que la vivió, sin ninguna interpretación de la misma. Pero, ¿y qué ocurre con la otra realidad?, ¿la de los significados, la de lo simbólico, esa que refleja la experiencia emocional de quienes vivieron el hecho violento?

Aquí es donde la memoria cambia de significado y aparecen sus implicaciones emocionales. Según Jelin (2003), “lo que el pasado deja son huellas, en las ruinas y marcas materiales, en las huellas mnémicas del sistema neurológico humano, en la dinámica psíquica de las personas, en el mundo simbólico” (s. p.).

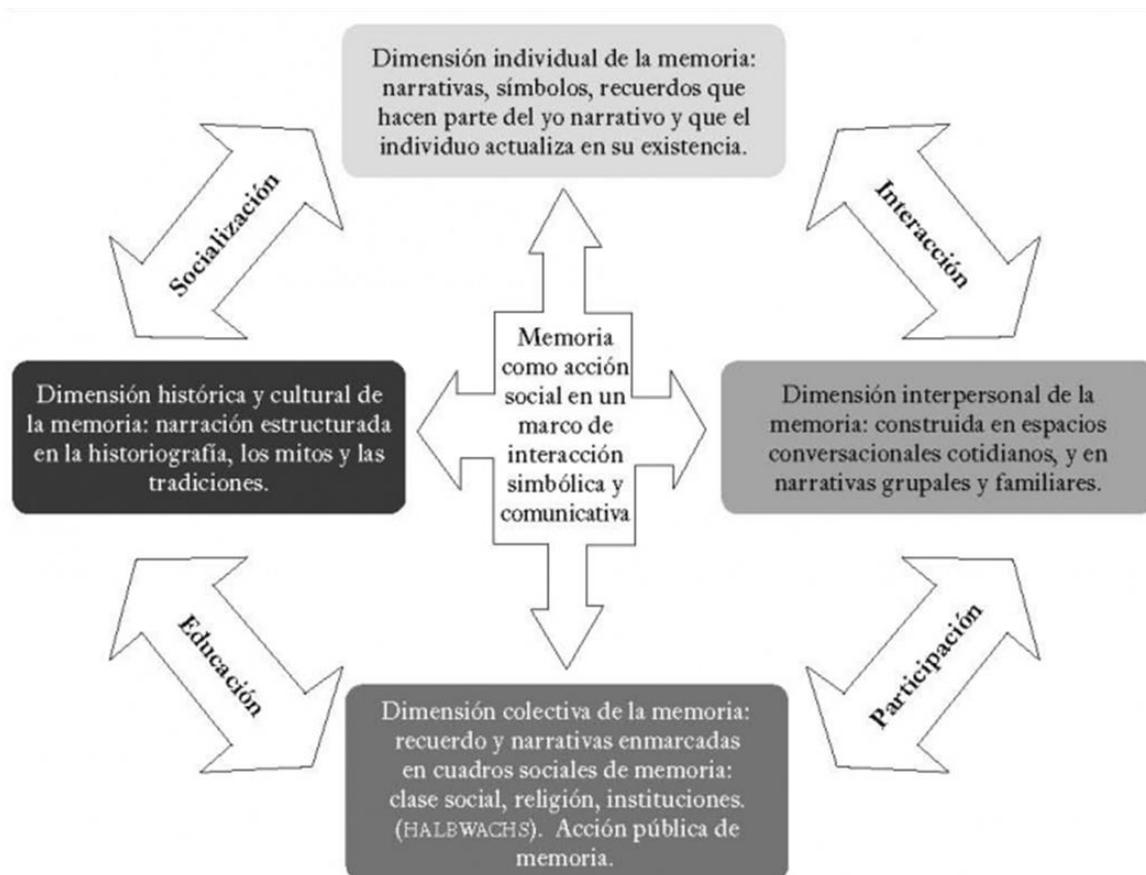
En ese sentido, la experiencia de memoria desde una iniciativa institucional es una experiencia emocional, que lleva indefectiblemente al individuo que la experimenta a un viaje profundo por la emoción, el lenguaje, el recuerdo y la experiencia del evento y del hecho violento.

Surgen entonces laboratorios de construcción de memoria sanadora como la realizada en su momento por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación⁹, en su trabajo de intervención psicosocial a víctimas en clave de reconciliación (Reyes, 2011), desde donde, a través de técnicas narrativas, se buscaba que las víctimas reconstruyeran su historia con un enfoque reparador y reconciliador. Los efectos de este proceso no son visibles en el corto plazo, ya que –como se ha visto anteriormente– este es un proceso que implica tanto lo individual como lo colectivo, y en el que intervienen otros elementos, como lo social, lo simbólico, lo cultural y hasta lo lingüístico.

En ese sentido, es importante entonces realizar un análisis desde lo que implica la conjugación de estos elementos hasta llegar a un proceso transformador y reparador, tanto en la persona como en el colectivo.

9 La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación fue una entidad de carácter oficial pero con carácter independiente, creada a partir de la Ley 975 o Ley de Justicia y Paz, con el propósito de acompañar a las víctimas en sus procesos de reclamación de derechos a verdad, justicia, reparación, reconciliación y no repetición, con presencia en todo el país y desde donde se adelantaron labores de acompañamiento e intervención a víctimas, así como liderar la política de reconciliación en el país y proponer estrategias para la garantía de derechos de las víctimas. El trabajo de reconciliación en la sede nororiental se enfocó en la construcción de identidades a través de las narrativas de reconciliación y reconocimiento de todos los actores del conflicto, basado en la estrategia de diálogos apreciativos y conversaciones públicas.

Figura 1. Las cuatro dimensiones de la memoria



Fuente: adaptado de Villa y Castrillón (2015)

En la figura 1 podemos observar la relación existente entre las cuatro dimensiones en las que podría clasificarse la memoria, pasando de la memoria individual a la colectiva y las conexiones existentes entre la una y la otra. Se incorporan también los otros elementos mencionados en este artículo, como son lo simbólico, la cultura, las narrativas y la acción social.

En ese sentido, es importante la comprensión de las principales dimensiones del esquema, con el fin de comprender a su vez las transformaciones que los procesos de memoria (individual y colectiva) generan en las personas y en su construcción personal y social.

Transformaciones generadas en procesos de memoria compartida y apoyo mutuo

Tabla 1. Efectos y procesos psicosociales alrededor de la memoria compartida

Dimensión subjetiva	Dimensión interpersonal y familiar	Dimensión colectiva y social
<ul style="list-style-type: none"> • Transformación y “curación” de emociones negativas • Elaboración de duelo • Recuperación del sentido vital • Recuperación de la dignidad • Recuperación del proyecto de vida • Recuperación de la autoestima, una imagen positiva de si mismo y de las creencias básicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tramitación no violenta de conflictos familiares • Buen trato a los hijos • Transformación en los roles de género: las mujeres asumen lo público. • Cambios en los equilibrios de las relaciones con la pareja. • Apertura y recuperación de relaciones cotidianas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de solidaridad a partir de apoyo mutuo • Salida de la anomía • Búsqueda de espacios para apoyar y ayudar. • Demanda de formación, capacitación y acompañamiento • Surgimiento o recuperación de liderazgo • Aumento de cohesión social construyendo nuevas identidades
<p>Las implicaciones de esto radicaban en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de formas de afrontamiento y resistencia individuales y colectivas • Empoderamiento de las víctimas a nivel individual y colectivo • Reconstrucción del tejido social 		

Fuente: adaptado de Villa y Castrillón (2015)

La interpretación, a manera de conclusión, a la que se llega con la rápida mirada a estas dimensiones es que la afectación que los procesos de memoria se genera en el individuo y se manifiestan en lo verbal, en lo lúdico, en lo social, lo relacional y lo interpersonal.

Ahora bien, no basta con la sola realización de ejercicios de memoria colectiva, sino que es la memoria convertida en relato la que lleva a la

acción transformadora. La memoria, al ser transformada y objetivada, es retornada en relato sanador, que no solo ayuda a quien emite el relato, sino a quien lo escucha. Toda vez que se transforma, se modifica la carga emocional del relato y de la memoria y se le agregan nuevos elementos simbólicos que ayudan a elaborar la emoción. Es el relato al servicio de la transformación, es la memoria convertida en acción sanadora.

Según Maturana (1988), lo humano surge en la historia evolutiva del linaje homínido a que pertenecemos, al surgir el lenguaje.

Por otra parte, el mismo Maturana afirma, acerca de las realidades, lo siguiente:

La existencia humana en el lenguaje configura muchos dominios de realidad, cada uno constituido como un dominio de coherencias operacionales explicativas. Estos distintos dominios de realidad son también dominios de quehacer que generamos en la convivencia con el otro y que, como redes de conversaciones (redes de coordinaciones de acciones y emociones), constituyen todos nuestros ámbitos, modos y sistemas (instituciones) de existencia humana. En estas circunstancias la

realidad es una proposición explicativa de la experiencia humana. (Maturana, 1988, p. 99)

En relación a la conexión existente entre la narrativa, la memoria y los significados, la manera en la que le otorgamos sentido y significados al relato es entonces en lo colectivo. Es por eso que si bien nuestros recuerdos son individuales, los sentidos y significados se construyen socialmente, es decir, la narrativa de cada evento requiere incorporar las relaciones entre los personajes que hacen parte de dicho evento. El significado de cada uno de esos personajes le agrega nuevos elementos emocionales a la memoria, lo que por supuesto la enriquece y le agrega elementos significativos para la experiencia de vida del individuo.

La terapia narrativa o la palabra como terapia

Toda persona tiene una historia que contar, una experiencia de vida que se le vuelve significativa y que cada que la cuenta le agrega nuevos elementos simbólicos y emocionales, lo cual hace que un relato nunca sea dos veces el mismo; la narrativa crece o decrece en la medida en la que se narra y los significados hacen lo suyo.

Gergen y Kaye (1996) resaltan la importancia del otro en la atribución de significados a la narrativa en terapia. Dicho relato se aloja en alguno de los dominios de existencia en los que nos desenvolvemos, de forma tal que es con esos otros con los que se establece una organización co-construida de significados, conformando de esa manera su realidad.

Casi siempre es la historia difícil, desconcertante, dolorosa o iracunda de una vida o de una relación ya arruinadas. Para muchos se trata de una

historia de hechos calamitosos que conspiran contra su sensación de bienestar, de autosatisfacción, de eficacia. Para otros, la historia suele aludir a fuerzas invisibles y misteriosas que se introducen en las organizadas secuencias de la vida para perturbar y destruir. Y para algunos es como si, en su ilusión de saber cómo es, cómo debería ser el mundo, hubieran tropezado con dificultades para las que su relato preferido no los había preparado. (Gergen y Kaye, 1996, p. 199)

Según esto, el ejercicio terapéutico de la memoria va entonces asociado tanto a lo que se dice, como a todos los elementos simbólicos y de significados que se le otorgan al relato, que le agregan comprensión de contexto. La memoria no es un relato en sí mismo; es un entramado de significados y simbolismos que se han construido socialmente y en el que la experiencia individual se encuentra ubicada y en el que fluctúa la vida subjetiva.

La labor terapéutica le exige entonces al terapeuta una misión semiótica adicional: lede leer mas allá de lo que se dice. La memoria y la narrativa, ya no son solo lo que se dice, sino lo que no se dice, lo que queda entredicho y lo que está detrás de lo que se dice, las emociones, el universo simbólico y la experiencia social en la que se encuentra el individuo.

Imaginar al individuo en la acción, ubicado en ese escenario simbólico y existencial en el que el dolor o el trauma se generó, viene siendo un reto importante para el terapeuta, por lo que la experiencia de transformación del relato es, en sí misma, un viaje al universo de la memoria, la simbólica, la individual construida en lo social, la de los sentidos, la de la emoción.

Referencias

- Gergen, K. y Kaye, J. (1996). *La terapia como construcción social*. Buenos Aires: Paidós.
- Ibañez, T. (1989). *El conocimiento de la realidad social*. Barcelona: Sendai.
- Jelin, E. (2003). Memorias y luchas políticas. En C. Degregori (ed.), *Jamás tan cerca arremetió lo lejos. Memoria y violencia política en el Perú* (pp. 27-48). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Kovalskys, J. y Lira, E. (1996). Trauma Social. En E. Lira (ed.), *Reparación, derechos humanos y salud* (pp. 23-56). Santiago de Chile: CESOC.
- Kovalskys, J. (2006). Trauma social, modernidad e identidades sustraídas: nuevas formas de acción social. *Psykhé*, 15(2), 13-24. Recuperado de <https://bit.ly/2Ytm2k6>
- Lacan, J. (2007). *De los nombres del padre*. Buenos Aires: Paidós.
- Luckmann, T. y Berger, P. (1999). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Martin-Baró, I. (Ed.). Samayoa, J. (1990). *Psicología social de la guerra*. El Salvador: UCA.
- Maturana, H. (1989). Lenguaje y realidad: El origen de lo humano. *Archivos de Biología y Medicina Experimentales*, 22, 77-81. Recuperado de <https://bit.ly/2Z5fZRT>
- Mier, R. (1997). Schreber: introspección, negación, delirio. *Tramas II: Subjetividad y Procesos Sociales*, 11, 55-63.
- Reyes, R. (2011). *Intervención psicosocial a víctimas en clave de reconciliación* (documento de trabajo). Bucaramanga: CNRR.
- Reyes, R. (2016). *Paz, memoria y significados conjuntos*. Recuperado de <https://bit.ly/3118Uj7>

Ulloa, F. (1999). Notas para una clínica de la crueldad. *Revista Clínica y Análisis Grupal*, 80, 33-42. Recuperado de <https://bit.ly/37WQRRu>

Villa, J. y Castrillón, J. (2015). Procesos de memoria colectiva como dinámica psicosocial y sociopolítica en tres escenarios de organizaciones de mujeres (AMOR); los Promotores de Vida y Salud Mental del Sur de Córdoba (PROVISAME), y el grupo de mujeres “Madres de La Candelaria”, de la ciudad de Medellín. En Unesco (ed.), *Cátedra Unesco y cátedra infancia: justicia transicional y memoria histórica*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Wittgenstein, L. (1975). *Tractatus logico-philosophicus*. Madrid: Alianza.

Construcción y consolidación de la paz en Colombia: términos de integración de iniciativas y medidas con fronteras cada vez más difusas

Nadia Rojas Muñoz*

Resumen

La construcción de paz es un término en definición, pues ha ido cambiando conforme se han puesto en práctica medidas para vivir en paz en distintas sociedades. En este artículo de revisión, se evidencian dos posturas en su abordaje: una relacionada con la intervención internacional en el desarrollo, la democracia, los DDHH, la economía de mercado y la paz como fin, cuyo término clave es consolidación de paz en el posconflicto; otra, centrada más en las relaciones sociales, las zonas de paz, los actores locales de los países que viven el conflicto, las actitudes y los prejuicios. Ambas posturas en la teoría se muestran claramente diferenciadas. Sin embargo, en la práctica de algunos ejemplos en Colombia, resultan complementarias bajo la premisa de que toda posibilidad de construir la paz debe tomarse en cuenta desde todos los actores y escenarios posibles.

Palabras clave: consolidación de la paz, construcción de paz, enfoque comprensivo, paz liberal

Abstract

Peacebuilding is an acknowledged concept in process of definition. It has been changing as measures to live in peace has been put in place in different societies. This paper evidences two perspectives for its study: the first one is related to the international intervention on development, democracy, human rights, market economy and peace; the other one focuses on social relationships, peace zones, local actors in countries in conflict, attitudes and prejudices. Theoretically speaking, both are different, but become complementary in colombian context under the idea that peacebuilding must consider all possible actors and scenarios.

Keywords: Comprehensive Approach, Cultures of Peace, Liberal Peace, Postconflict Peace Building

* Comunicadora social y especialista en Gerencia Social. Profesora de la Especialización en Paz y Desarrollo Territorial de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN. Contacto: nadia_rojas@cun.edu.co

Consolidación de la paz en el posconflicto

Consolidar la paz implica tomar en cuenta las experiencias exitosas de países que vivieron guerras y pudieron no sólo dar fin al conflicto violento sino vivir largos periodos sin repetirlo. La consolidación de la paz toma ejemplos del Tratado de Osnabrück de 1648 (DiPublico, 2010) en el que se planteó un armisticio para quienes en el conflicto cometieron delitos y actos atroces. Con dicho tratado se afirmó la soberanía y determinación de los Estados sobre el imperio y la religión y se promovieron ciertas libertades religiosas. Aunque en la práctica el tratado no se cumplió a cabalidad, pues hubo un retorno del conflicto por unos años, sentó las bases de años de paz después de su firma. La conformación de la ONU y de la Unión Europea también constituyeron formas de llegar a acuerdos para tener menos posibilidades de reiniciar los conflictos violentos, luego de la Primera y Segunda Guerra Mundial y de la Guerra Fría.

Primero fue necesario que los países que sufrieron y participaron en las guerras mundiales pudieran llegar a acuerdos, para que se empezaran a plantear fórmulas sobre cómo los demás países podían llegar al fin del conflicto y consolidar la paz en el posconflicto. Por ello, en 1992 la ONU planteó la Agenda por la paz, una propuesta ambiciosa para tener un rol más activo en la intervención de países con conflicto armado interno. Esa agenda se complementó con la definición de *consolidación de la paz* que hizo el Consejo de Seguridad de la ONU en 2007:

comprende un abanico de medidas cuyo objetivo es, por un lado, reducir el riesgo de recaer en un conflicto mediante el fortalecimiento, a todos los niveles, de las capacidades nacionales de gestión de crisis, y por otro, establecer los cimientos de una paz y un desarrollo sostenibles. [...] las

estrategias de consolidación de la paz deben ser coherentes, adaptarse a las necesidades específicas de los países y promover la implicación de estos en el proceso. Además, deben incluir un conjunto de medidas enfocadas a la consecución de dichos objetivos, los cuales han de tener muy en cuenta las prioridades, estar lógicamente conectados y ser concretos. (UNSG's Policy Committee, 2007, s. p.)

Siguiendo tanto la Agenda por la Paz como otras agendas de desarrollo, la Unión Europea y Estados Unidos han participado como donantes e interventores en operaciones de paz y consolidación.

Las bases de los acuerdos a los que han llegado los países que hacen parte de la ONU y la UE en cuanto a paz se basan en dos conceptos claves: la paz democrática y la paz capitalista. La paz democrática plantea que cuando los países tienen un sistema político democrático tenderán a no disputar guerras con otros en el mismo sistema (Panebianco, 1997, citado por Gobetti, 2009), ni con sistemas autoritaristas (Rummel, 1983, citado por Gobetti, 2009), debido a que se considerará la opinión pública y la oposición para tomar una decisión como entrar a la guerra y bajas posibilidades de hacer ataques sorpresa al país enemigo (Gobetti, 2009). Por otra parte, tenderá a aliarse con otros países democráticos con distintos objetivos.

La paz capitalista plantea que la democracia es importante, pero no determinante, para lograr la paz, ya que los conflictos se originan principalmente por disputas de bienes importantes en economías precapitalistas como la tierra y los recursos naturales. El capitalismo por su parte centra la economía en el mercado: produce bienes y servicios cuya distribución y consumo superan



las barreras del territorio. Además, el interés comercial de las empresas e industrias hace que los países sostengan múltiples relaciones comerciales entre ellos, lo que dificulta ir a la guerra. Finalmente, un país capitalista toma en cuenta los costos de hacer la guerra y sólo lo hará si los beneficios resultan mayores que la inversión en soldados y armas (Eckmeci, 2014).

Tanto la paz democrática como la capitalista han sido criticadas y se calcula su poca o nula posibilidad de ser fórmulas viables en conflictos armados internos. A esas críticas se les suma la relación causal que se pretende establecer constantemente desde los países que plantean estas fórmulas y las realidades de los países en los que no prosperan. Se cree que la democracia, el Estado de derecho, los derechos humanos y la economía de mercado son las principales causas de la prosperidad y la paz.

Así se ha configurado una metacrítica que ha denominado a todo lo anterior “paz liberal”. En general lo que plantean algunos es que estas medidas de la consolidación de paz son otra forma de imponer el neoliberalismo, otro modo de colonialismo desde países que saben qué se

debe hacer en países con Estados fallidos (Pugh, 2013). Otros críticos afirman que no es claro si son efectivas o no dichas medidas, porque algunos países han vuelto al conflicto y porque parecen muy ambiciosas con respecto a los alcances reales de corto plazo de las intervenciones (Sabaratan, 2011). Un tercer grupo sostiene que no ha habido mayor coordinación entre quienes donan e intervienen y hay actores locales que se sirven de eso. Otra crítica sustenta que no se respeta a los actores locales, no se les toma en cuenta y sólo se hacen tratos con los gobiernos de los países que emergen del conflicto, normalmente conformados por élites políticas corruptas. Un cuarto grupo de críticas plantea que no hay suficiente información que permita evaluar con claridad las medidas de consolidación de paz; otros llegan al extremo de mencionar que esas medidas deben terminarse (Debiel, Held y Schneckener, 2016).

La metacrítica ha sido clave para el planteamiento de nuevos enfoques y paradigmas sobre la relación entre paz y desarrollo en las agendas multilaterales, que es cada vez más difusa. Estos enfoques, preventivo y comprensivo, se describen en la última parte de este artículo.

Construcción de paz y de Cultura de Paz

La otra postura que ha surgido acerca de la construcción de paz es de una escala más local: toma en cuenta las relaciones familiares, entre grupos étnicos, grupos rivales, la importancia de la educación, la comunicación y el arte. No se desprende totalmente de los valores liberales ni democráticos, pero no defiende una única visión de paz, ni de desarrollo, por lo que quienes critican la consolidación de la paz como forma de opresión y colonización defienden esta postura

de la construcción de paz o al menos la ven como menos invasiva.

Esta construcción de paz no depende de un momento específico del conflicto, porque se da en medio de él (Bouvier, 2014), al terminarse y durante todo el tiempo. Implica ver la paz como algo en constante construcción. Se relaciona con concepciones de paz que buscan ser más amplias como paz imperfecta, paz neutra, paz participativa y transformadora y paz holística.

La paz imperfecta toma en cuenta la paz como situaciones de satisfacción de necesidades, distintas escalas de las regulaciones pacíficas, relaciones entre elementos de distintas escalas y entre elementos de la misma escala. Se puede agrupar bajo el término *paz imperfecta*

a todas estas experiencias y estancias en la que los conflictos se han regulado pacíficamente, es decir en las que los individuos y/o grupos humanos han optado por facilitar la satisfacción de las necesidades de los otros, sin que ninguna causa ajena a sus voluntades lo haya impedido (Muñoz, 2001, p. 14).

Al igual que el concepto de paz imperfecta, la paz transformadora y participativa se relaciona con la satisfacción de necesidades. Para Ramos Muslera, la paz “es –tanto como el conflicto–, un constructo social en permanente transformación condicionado por las acciones y valoraciones que los seres humanos desarrollamos” (Ramos, 2015, p. 519). Por ello propone el proceso metodológico denominado *construcción participada de convivencias pacíficas*, como una forma de construcción de paz. La Paz Transformadora y Participativa

se concibe como el proceso mediante el cual los seres humanos cristalizamos, transductivamente, modelos convivenciales basados en la producción y reproducción de satisfactores sinérgicos en todo ámbito y escala de interacción humana; modelos de Vida Digna para todos y todas, o sinérgico-pacíficos. (Ramos, 2015, pp. 158-159)

Los conceptos anteriores se basan principalmente en la satisfacción de las necesidades y las interacciones humanas. Alejándose de la satisfacción de necesidades y acercándose más al lenguaje y la comunicación en las interacciones humanas, surge el concepto de paz neutra “como un marco conceptual que permite la

coexistencia del otro de forma constructiva, no como una tolerancia “en negativo”, sino como una actitud abierta y de encuentro en “terrenos comunes”, donde puedan crecer los seres humanos” (Bautista, 2009, p. 176). Desde allí se define la construcción de paz como “una capacidad para manejar los conflictos con empatía, no violencia y creatividad, y utilizar de forma correcta el lenguaje” (Bautista, 2009, p. 175). La importancia del lenguaje radica en hacer el esfuerzo de aclarar los conceptos que se ocupan o dar el espacio para que exista esa claridad.

Finalmente, el concepto de *paz holística* va más allá de las interacciones y necesidades humanas, e incluso de la paz como opuesta a la violencia. Señala que la paz es opuesta al daño y que enfocarse en el daño implica darle mayor relevancia a quien lo sufre. Los daños se infringen en distintas escalas: autoinflingido, relacional y ambiental (Hansen, 2016). Lo que implica una concepción de la construcción de paz dirigida hacia el cuidado propio, de los demás, de la naturaleza y las estructuras. Mientras los actores clave en la consolidación de paz son los gobiernos o las organizaciones multilaterales, en la cultura de paz es cada persona, grupo, sociedad de escala local, nacional e internacional y suele promover procesos de abajo hacia arriba y de forma horizontal.

En el caso de Colombia, la postura de construcción de paz es más robusta. Esto se evidencia en iniciativas locales como la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, los Laboratorios de Paz y los Programas de Desarrollo y Paz, cuya situación corresponde con las llamadas *zonas de paz*, lugares que en medio del conflicto buscan neutralidad y vivir en paz (Mitchel y Hancock, 2012). En el marco de construcción de paz, en Colombia se han dado iniciativas como los Congresos regionales y nacionales de paz, las Asambleas

de Paz, la Semana por la Paz, los premios como “Emprender Paz”, las metodologías como “PAZa lo bien” (Fundación Mi Sangre, 2013); las expresiones artísticas y de comunicación para la memoria y la reconciliación (Estripeaut-Bourjac,

2013), la danza, las escuelas de educación popular que promueven una democratización del conocimiento en distintos lugares no institucionalizada (Bejarano, Londoño y Villa, 2016).

Integración de las dos posturas para la construcción de paz

Aunque en este artículo se ha presentado que la construcción de paz tiene dos posturas que involucran unas hipótesis y conceptos que se distancian, en la práctica el anhelo de la paz hace que todas las formas de construir paz sean válidas y necesarias, aunque no completas. En un país como Colombia, que ha vivido conflictos violentos en los que han estado en disputa distintos actores, en el que no ha habido tiempo para el posconflicto, porque mientras está finalizando el conflicto con un actor, se escala con el otro, y donde en ocasiones las iniciativas locales de construcción de paz encuentran más eco y posibilidades de sobrevivir con el apoyo de organizaciones multilaterales que con organizaciones del país, las fronteras de ambas posturas son difusas.

Hacia esto último avanzan dos conceptos clave que determinan el giro de la llamada *paz liberal* y su acercamiento a la construcción de cultura de paz y de relaciones más armónicas entre los distintos actores involucrados en la rehabilitación social y la superación del conflicto. Uno es el enfoque comprensivo y el otro la prevención de conflictos.

El concepto de enfoque comprensivo ha sido tomado por la ONU, la OTAN (NATO, 2008), la Unión Europea (Faria, 2014) y EE. UU. de distinta manera, por lo que no se puede hablar de un concepto único. El enfoque comprensivo parte de

la gestión de crisis, “no es un fin en sí, pero da sentido al fin. No se trata de asumir nuevas estructuras y jerarquías, sino de lograr mejores resultados y resolver una crisis de un modo sostenible” (Rintakoski y Autti, 2008, p. 9). Este enfoque reconoce la complejidad y la interdependencia del sistema de gestión internacional del conflicto. Es una respuesta multidimensional y multidisciplinaria a la forma en la que se ha realizado la gestión de crisis y conflictos. Además, es un concepto sombrilla en el que se incluyen modelos, metodologías e iniciativas para llevar a cabo una labor más coordinada entre distintos actores locales, nacionales, inter y transnacionales en acciones humanitarias, de desarrollo, seguridad, democracia y de la construcción de paz, lo que normalmente incluye una parte militar y otra civil (Friis y Jamyr, 2008). El enfoque comprensivo propone tener en cuenta a todos los actores involucrados locales, nacionales, internacionales, organizaciones no gubernamentales, agencias de cooperación, gobiernos de distintos niveles, organismos multilaterales.

Aunque busca ser una respuesta a la metacrítica de la paz liberal, el enfoque comprensivo presenta retos difícilmente superables tales como diferencias entre prioridades, valores y principios de los actores, pues genera tensiones entre los actores y su capacidad de independencia, desde sus valores y principios, frente a formas de intervención que no comulgan con ellos; no

todos los actores están dispuestos a cambiar la forma como hacen las cosas por trabajar de forma cooperativa, y en temas de financiación se ha dado más de una forma competitiva.

Por otra parte, en el informe *Pathways for Peace*, de la ONU y el Banco Mundial, se propone la prevención de conflictos con un nuevo paradigma. Este rompe con el anterior, que dio origen a la metacrítica de paz liberal. Parte principalmente de 6 cambios: 1) de una propuesta de largo plazo con ejecución real de corto plazo, a ejecuciones de corto plazo con proyecciones continuas a largo plazo; 2) adaptabilidad a las condiciones y riesgos con aproximaciones más ágiles, dejando a un lado la mirada inflexible y estática de la “intervención diseñada para ejecutarse tal cual”; 3) de un enfoque de arriba hacia abajo a uno centrado en las personas, en el que ellas identifiquen los riesgos y propongan soluciones; 4) de un modelo fragmentado de personal altamente calificado a un modelo integrado en el que las soluciones incrementan la resiliencia y las técnicas están en manos de actores, incluso en aquellos para los que los temas de conflicto no son una prioridad; 5) de un modelo reactivo a uno proactivo que no sólo responda a las crisis, sino que mantenga en el radar la gama de riesgos

que podrían generar nuevos conflictos o incrementar el ya existente; 6) de un liderazgo en la intervención que se concibe como violación a la soberanía nacional, a un estilo que favorezca el liderazgo nacional y expanda las posibilidades de los gobiernos.

Para que la prevención de conflictos sea exitosa, debe ser sostenida, inclusiva y dirigida con un monitoreo y abordaje de riesgos multidimensionales, alineación de esfuerzos en paz, seguridad y desarrollo; implementación del enfoque centrado en la persona y sostenimiento de la prevención en distintos niveles de riesgo. Los cuatro escenarios clave de riesgo son: poder y gobernanza, tierra y recursos naturales, acceso a servicios, seguridad y justicia (UN World Bank, 2018).

Los anteriores enfoques mantienen la necesidad de la cooperación y ayuda internacional en los mismos temas iniciales (democracia, desarrollo, economía de mercado, DD. HH., seguridad), sólo que plantea tener más en cuenta a los actores locales, con agendas conjuntas, siendo los países donantes quienes apoyan a países que lideran.

Ejemplos de consolidación de la paz y enfoque comprensivo en Colombia-Plan Colombia y Acuerdo Final

El Plan Colombia (1999) fue un acuerdo bilateral liderado por el Gobierno de Colombia con apoyo del Gobierno de los Estados Unidos. Su principal interés era la seguridad y la lucha contra el narcotráfico y se complementaba con apoyo en desarrollo alternativo a comunidades que se encontraban en lugares de conflicto, sumado al proceso de paz de ese entonces, y fortalecimiento de Fuerzas Militares y Policía.

Se menciona que el apoyo de Estados Unidos a Colombia se dio con un enfoque comprensivo, ya que no sólo tomaba en cuenta los aspectos militares y de reforma política, sino también de desarrollo social. En un informe publicado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos (2001) se evidencia que en ese momento se habían destinado 1319 millones de dólares, distribuidos así: un 40 % de la ayuda para erradicación



de cultivos en el sur del país y para la Policía Nacional; un 29 % al apoyo de esfuerzos de interdicción contra el narcotráfico; un 14 % al apoyo en el proceso de paz y a países cercanos; un 9 % a Derechos Humanos, gobernabilidad y cambio del sistema judicial; un 8 % al Desarrollo Económico alternativo para poblaciones de desplazados o cultivadores de drogas ilícitas. Es evidente que la mayor parte de la inversión se dio en temas de equipamiento y fortalecimiento a Fuerza Pública y en menor medida se favorecieron los temas civiles. Este plan sirvió para integrar temas de seguridad, desarrollo económico y paz que eran parte de la agenda conjunta de los dos países.

Por su parte el proceso de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, que llevó al Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera buscó un enfoque comprensivo desde la mesa de diálogo. No obstante, este ha ido perdiendo fuerza en la etapa actual de implementación. El enfoque comprensivo de este proceso incluyó que, paralelamente a las gestiones de paz, el Gobierno de Colombia adelantara acuerdos con otros países en temas de seguridad, tratados de libre

comercio, alianzas para el desarrollo, apoyo de organismos multilaterales en proceso de paz e inclusión en la OCDE. Además, se realizaron encuentros de víctimas del conflicto, participación de delegados de víctimas en la mesa de diálogos; se realizaron foros en la Universidad Nacional con distintas organizaciones sociales de base y ONG, hubo participación de altos mandos de las FF. MM. en la mesa, apoyo de países vecinos y de países con experticia técnica en el tema, además de múltiples eventos con empresarios, académicos, gremios y organizaciones, para trazar rutas y planes de construcción de paz.

El enfoque comprensivo también se hizo evidente en el acuerdo firmado en septiembre de 2016 y sometido a plebiscito y en el acuerdo final de noviembre del mismo año (OACP, 2016), que sufrió modificaciones a partir de los diálogos que entablaron el Gobierno y las FARC-EP con los opositores del proceso. El acuerdo toma en cuenta las causas iniciales del conflicto y plantea temas de desarrollo, derechos humanos, justicia, desarme, reintegración, desminado, seguridad, drogas ilícitas, planeación y ordenamiento del territorio, participación política y democracia.

Conclusiones

Lo que parece ser claro es que la construcción de paz está compuesta por estrategias, metodologías, formas de cooperación entre actores diversos que hacen uso de su conocimiento, su técnica y sus capacidades, para que las sociedades que están constantemente en conflicto, que se expresan mediante la violencia, tengan menos guerra y violencia y más posibilidades de desarrollarse de manera pacífica, así como de tramitar los conflictos sin que terminen matándose unos a otros.

En Colombia, la violencia política ha sido el punto de partida del conflicto armado y de decisiones respecto a la distribución de la tierra, la presencia del Estado y sus instituciones en los territorios, la superación de desigualdades, el acceso a servicios públicos, el acceso a la justicia y la democracia participativa en la toma real de decisiones; así como el impacto del desarrollo y la apertura de ciertos lugares al mundo. Estas no son preocupaciones menores al lado de las

cuestiones de la seguridad y la lucha contra grupos ilegales y criminales que siguen utilizando la violencia para adueñarse de mercados, insumos y territorios.

Enfrentar los retos que implica la construcción de paz exige investigar sobre los conflictos que tienden a volverse armados, analizar la complejidad de las relaciones entre actores que participan en ellos, dilucidar las relaciones que se tejen

entre actores que promueven la paz, evaluar qué impactos y qué alcances tienen las acciones de unos y otros; también implica utilizar las herramientas de la teoría del cambio (Lederach, Neufeldty Culberston, 2007) y la teoría de sistemas (Cedric de Coning, 2016), para realizar medidas de construcción de paz que puedan generar relaciones cada vez más fuertes y sólidas que las que generan conflictos violentos.

Referencias

- Bautista, F. (2009). Hacia un paradigma pacífico: la paz neutra. *Convergencia: Revista de Ciencias Sociales*, 16, 141-189.
- Bejarano, N., Londoño, J. y Villa, P. (2016). *Pedagogías para la paz: una propuesta de educación popular por medio del arte, para la formación de los niños y niñas en la paz*. Medellín: Universidad de Antioquia. Recuperado de <https://bit.ly/2Yxe8X0>
- Bouvier, V. (2014). *Colombia. La construcción de la paz en tiempos de guerra*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Cedric de Coning. (2016). From Peacebuilding to Sustaining Peace: Implications of Complexity for Resilience and Sustainability. *Resilience*, 4(3), 166-181. DOI:10.1080/21693293.2016.1153773
- Debiel, T., Held, T. y Schneckener, U. (Eds.). (2016). *Peacebuilding in Crisis. Rethinking Paradigms and Practices of Transnational Cooperation*. Nueva York: Routledge.
- Departamento de Estado de los Estados Unidos. (2001). *Apoyo de los Estados Unidos al Plan Colombia*. Bogotá: s. ed.
- DiPublico. (2010). *Treaty of Osnabrück*. Recuperado de <https://bit.ly/31bmi9n>
- Ekmecki, F. (2014). Democratic vs. Capitalist Peace: A Test in the Developing World. *Peace and Conflict Studies*, 21(1). Recuperado de <https://bit.ly/3i2HnZm>
- Estripeaut-Bourjac, M. (2013). Iniciativas de arte y prácticas de paz: el diario (sobre)vivir en Colombia. *Confluencia*, 29(1), 154-170. Recuperado de: <https://bit.ly/2Z5XXPE>

- Faria, F. (2014). What EU Comprehensive Approach? Challenges for UE Action Plan and Beyond. *Briefing Note 71: European Centre for Development Policy Management*. Recuperado de <https://bit.ly/2Nv7jPv>
- Friis, K. y Jarmyr, P. (2008). *Comprehensive Approach Challenges and Opportunities in Complex Crisis Management*. Recuperado de: <https://bit.ly/2Yw3ik3>
- Fundación Mi Sangre. (2013). *Paz a lo bien. Metodología de educación para la paz a través del arte*. Medellín: Fundación Mi Sangre.
- Gobetti, Z. (6 de junio de 2009). Una revisión de la teoría de la paz democrática. *Revista CS*, 3, 39-74.
- Hansen, T. (2016). Holistic Peace. *Peace Review: A Journal of Social Justice*, 28, 212-219.
- Lederach, J., Neufeldt, R. y Culberston, H. (2007). *Reflective Peacebuilding. A Planning, Monitoring, and Learning Toolkit*. Notre Dame: The Joan B. Kroc Institute for International Peace Studies.
- Mitchel, C. y Hancock L. (Eds.). (2012). *Local Peacebuilding and National Peace*. Nueva York: Continuum.
- Muñoz, F. (2001). *La paz imperfecta en un universo en conflicto (versión actualizada)*. Recuperado de <https://bit.ly/2YtceGW>
- NATO. (2008). *From Comprehensive Approach to Comprehensive Capability*. Recuperado de <https://bit.ly/2NsTfGa>
- OACP. (24 de noviembre de 2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Recuperado de <https://bit.ly/385YyVt>
- Pugh, M. (2013). The *problem-solving and critical paradigms*. En *Routledge handbook of peacebuilding* (1.^{ra} ed., pp. 11-24). Nueva York: Routledge.
- Ramos, E. (2016). El proceso de construcción de paz colombiano más allá de la negociación: una propuesta desde la Paz Transformadora y Participativa. *El Ágora USB*, 16(2), 513-532.
- Rintakoski, K. y Autti, M. (Eds.). (2008). *Seminar Publication on Comprehensive Approach Trends, Challenges and Possibilities for Cooperation in Crisis Prevention and Management*. Recuperado de <https://bit.ly/3dyDmII>
- Rummel, R. (1983). Libertarianism and Interstate Violence. *Journal of Conflict Resolution*, 27, 27-71.



Sabaratman, M. (2011). *The Liberal Peace? An Intellectual History of International Conflict Management*. En Champbell *et al.*, *A Liberal Peace? The Problems and Practices of Peacebuilding*. Nueva York: Zed Books.

UN World Bank. (2018). *Pathways of Peace*. Recuperado de <https://bit.ly/37Wq5bY>

UNSG's Policy Committee. (2007). *Note to the Secretary-General through the Deputy Secretary-General*. Recuperado de <https://bit.ly/3ewxzol>

NEED



NO!

GO

TAS

Docentes



Participación política, democracia y emociones en Colombia: una lectura en el posacuerdo

*David Andrés Jiménez**

Resumen

El siguiente artículo surge de un trabajo de investigación realizado para optar por el título de trabajador social. Dicho trabajo buscó comprender cómo se está construyendo la participación política en el proceso histórico llevado a cabo por el Estado para la consolidación de la paz en Colombia con el grupo insurgente de las FARC-EP. Para realizarlo, fue necesario un enfoque cualitativo que permitió analizar las narraciones de los excombatientes, desde las cuales es factible abordar la construcción de la participación política en las nuevas condiciones del país. Además de la participación política, en la investigación se encontraron otros dos elementos que complementan esta reflexión. Por un lado, las representaciones sociales, y por el otro el acompañamiento psicosocial. Ambos aspectos demandarían una reflexión por una democracia más incluyente que reconozca las necesidades, propuestas y reivindicaciones políticas de las FARC-EP.

Palabras clave: acompañamiento psicosocial, emociones, excombatientes, participación política, representaciones sociales

Abstract

The following article is derived from a research work carried out to opt for the title of social workers in which the authors of this article participated. It aimed to understand how political participation is being built in the historical process carried out by the Colombian State, for the consolidation of peace with the insurgent group of FARC-EP. To do so, a qualitative approach was necessary in order to analyze the narrations of ex-combatants from which it is feasible to address the construction of political participation in the new conditions of the country. In addition to political participation, the research found that there are two elements that complement this reflection: social representations, and psychosocial support. These aspects would demand a reflection for a more inclusive democracy that recognizes the political point of view of the FARC.

Keywords: Emotions, Ex-combatants, Political Participation, Psychosocial Accompaniment Social Representations

* Docente investigador de la Corporación Unificada de Educación Superior (CUN). Contacto: david_jimenez@cun.edu.co

Introducción

El presente artículo tiene como base una investigación de tipo cualitativo realizada en la Universidad de la Salle para optar por el título de trabajador social. Dicha investigación buscó comprender los procesos de participación política durante la terminación del conflicto armado en Colombia con el grupo de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo, FARC-EP, cuya duración fue de al menos 53 años.

El inicio formal del proceso de participación política estudiado y, por lo tanto, de cierre del conflicto, se puede ubicar el 24 de noviembre de 2016 en el Teatro Colón en Bogotá, cuando el gobierno colombiano y las FARC-EP firmaron el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Dicho documento ha demandado de todos los colombianos repensar las formas políticas que han naturalizado.

La reflexión centra su atención en analizar los relatos de los excombatientes en el tránsito a la vida civil y su participación política desde las percepciones que allí se evidencian, para pensar articuladamente el rol tanto de las representaciones sociales como del acompañamiento psicosocial del Estado. Lo anterior permite reconocer la importancia de la reincorporación de las FARC-EP a la vida civil en ámbitos centrales como lo económico, lo social y lo político; así como reconocer, a su vez, los retos, las vicisitudes y los logros que ha dejado hasta hoy la reincorporación de las FARC-EP a la vida política en el país.

Retomar la perspectiva de los excombatientes sobre su vida al interior del conflicto armado durante la negociación y después de la firma del

acuerdo permite acercarse a las percepciones sobre la transición a la sociedad civil, sus necesidades, su participación política y la construcción de un proyecto de vida. La complejidad de estos elementos demanda afrontar y comprender las secuelas ocasionadas por las lógicas de la violencia tanto en ellos como en la sociedad civil.

En este artículo se pretende aportar en la reflexión sobre los espacios de participación política en Colombia, así como generar ideas para poner cara a cara las realidades políticas que han producido representaciones sociales sesgadas frente al conflicto, las luchas sociales y, también, la población investigada. Para ello se requiere proponer herramientas y/o recursos que no solo reformulen las políticas públicas, sino que permitan orientar la acción de los profesionales que inciden en los contextos políticos, comunicativos y socioculturales a los que los excombatientes se enfrentan. Entonces, esta lectura será un recorrido que invite a que los profesionales que se desenvuelvan en contextos con esta población piensen el papel del reconocimiento como sujetos políticos de los excombatientes, así como la construcción de una vida civil que demanda del apoyo psicosocial y del cambio de esas representaciones sociales.

La pregunta que fue construyéndose y guió la investigación fue: ¿qué elementos caracterizan la reintegración de los Excombatientes de las FARC-EP a la vida civil y de qué manera influyen los procesos de participación política, las representaciones sociales generadas por los medios de comunicación y el acompañamiento psicosocial proporcionado por el Estado? Aunque la misma se encontró con gran debate por la amplitud de los elementos, estos elementos se fueron

entrecruzando, lo que hizo imposible dejar de abordarlos. Esto permitió construir como objetivo general, analizar las experiencias de la transición a la vida civil de los excombatientes de las FARC-EP, su participación en procesos políticos, el papel de las representaciones sociales frente a la participación política y el acompañamiento psicosocial del Estado; en el periodo posterior a la firma del acuerdo (2017-2018).

Como es posible inferir, la perspectiva metodológica fue resuelta desde el paradigma interpretativo en el que la hermenéutica desarrolla un papel importante. Así que el proyecto utilizó métodos e instrumentos de orden comprensivo que permitieron acercarse a una interpretación de los relatos que fueron recabados mediante estrategias de recolección y producción de información (revisión documental y entrevista semiestructurada). Las estrategias de recolección de información fueron transversales a las cuatro fases propuestas: 1) construcción de categorías conceptuales previas, 2) transcripción de entrevistas, 3) clasificación de la información en la matriz, y 4) triangulación y análisis de la información por categorías, subcategorías y códigos.

Este método permitió emplear la técnica de análisis del discurso, retomando lo planteado por Santander (2011) y Sayago (2014), basada en la revisión documental y en las entrevistas semiestructurada. Esto permitió la construcción

de categorías conceptuales que, por una parte, orientaron en el análisis de la información puesta en la transcripción de entrevistas; por otra, la clasificación de la información en una matriz que permitió la triangulación y el análisis, que confirmaron las categorías anteriores, y encontró subcategorías mediante la codificación.

Este análisis tuvo en cuenta la influencia de los procesos de participación política, las representaciones sociales generadas por la sociedad civil y su influencia de los medios de comunicación, además del acompañamiento psicosocial que debería ser proporcionado por parte del Estado. Las narrativas estudiadas evidenciaron experiencias de dichos procesos, en las que se muestra cuáles de ellas han sido útiles para el reconocimiento como sujetos políticos en el tránsito a la vida civil.

Posterior a este proceso hubo un ejercicio de reflexión y sustentación del trabajo de grado y la escritura conjunta de este artículo, lo que permitió repensar, reestructurar y ampliar las conclusiones que en aquel se presentaban. Por lo anterior, en este artículo se retoman las conclusiones del trabajo de grado, pero se amplían y relacionan de manera más decantada no solo hacia los trabajadores sociales, sino hacia todos aquellos académicos y actores involucrados en los procesos de paz que actualmente se dan en el país.

Resultados y análisis

El proceso de triangulación de la información permitió hacer un análisis, al cruzar la conceptualización teórica, las narraciones suministradas por los excombatientes y la perspectiva de los investigadores. En este se revisaron narrativas a

partir de tres categorías centrales con sus respectivas subcategorías: una, la *participación política*, la cual estaba integrada por la cultura política, la democracia y los derechos humanos; dos, las *representaciones sociales* la cual integró la identidad,

los sujetos sociales y la colectividad en relación con la participación política; y, por último, los procesos de acompañamiento psicosocial en los cuales la reintegración, el proyecto de vida, la autonomía compartida y la resignificación de los hechos fueron las bases del análisis.

Lo anterior permitió que las conversaciones con los excombatientes giraran en torno a qué experiencias eran relevantes durante los procesos de reincorporación y transición política que viven actualmente en el país. Lo que se presenta a continuación es una muestra de algunos de los elementos encontrados en torno a las categorías centrales, para pasar a un resumen y reflexión sobre el impacto de estos hallazgos en la comprensión de la participación política en el régimen político colombiano.

Participación política

Esta investigación partió teóricamente de lo planteado por Uhlaner y Uriarte (2002) en cuanto a la participación política. Para estos autores la participación política puede definirse como toda actividad de los ciudadanos dirigida a intervenir en la designación de los gobernantes y/o a influir en estos con respecto a una política estatal. Partiendo de esta comprensión, la participación política debería asociarse con los momentos de expansión de la idea de soberanía popular. De ser así, cuando hablamos de participación política deberíamos estudiar las diferentes formas de movilización que se hacen presentes en la actividad de los ciudadanos. Estas formas van desde el sufragio individual a los grandes procesos de acción colectiva, desde los modelos denominados convencionales a otros no convencionales.

En ese orden de ideas, el análisis de lo narrado por los entrevistados se centró en contrastar lo

señalado por Uhlaner y Uriarte, ya que los excombatientes conciben realizar una participación política en donde

las expectativas de participación política y de impacto que se tienen [...] como partido es incidir en las organizaciones sociales y políticas, en los colectivos, en las plataformas, que se constituyen también de manera amplia y que puedan articular una serie de apuestas en torno a [...] la construcción de democracia, justicia social, apertura al diálogo, o en la discusión también, si se quiere en una serie de elementos reivindicativos de los derechos de las mayorías, de los derechos fundamentales. (Chacón, Cortes y Guerrero, s.f. Entrevista a militante de las FARC-EP. Bogotá D. C.)

Las expectativas siempre han sido las mismas. Enfocadas ascendente político y hemos desarrollado trabajos organizativos y populares en las diferentes regiones donde estuvimos también como ejército ¿sí?, entonces pues nosotros hoy aspiramos a consolidarnos como una alternativa política para las grandes mayorías de este país. (Chacón, Cortes y Guerrero, s.f. Entrevista a militante de las FARC-EP. Bogotá, D. C.)

Lo dicho anteriormente por los entrevistados permitió ir identificando la forma en que ellos conciben la participación política de FARC-EP y sus expectativas frente a las actividades que deben ser realizadas como colectivo, para incidir políticamente. Es claro que coinciden en la intención de hacer presencia en las organizaciones sociales y políticas de base. Esto se explica en razón a que su apuesta es generar procesos formativos de lo micro a lo macro, es decir, establecer un trabajo en conjunto con los colectivos, en las plataformas y en las comunidades. La participación política a la que le apuestan implica trabajar estrechamente con las necesidades evidentes en las comunidades históricamente excluidas.



Además de lo anterior, los excombatientes trabajan en colaborar con la formulación de políticas públicas que subsanen las necesidades de los diferentes territorios que no han tenido presencia estatal. Que exista esta política permite una exigibilidad de derechos por parte de las comunidades que incentivará la movilización social. Este acompañamiento también daría la posibilidad de consolidarse como una alternativa política en las mismas comunidades.

Una de las posibles apuestas es consolidar la participación política de los y las excombatientes en el juego político nacional, para impulsar la construcción de una democracia diversa y plural. Esta democracia demanda el restablecimiento de los derechos humanos para las comunidades que han sido olvidadas y que ellos han acompañado. Por ello le apuestan a que existan prácticas políticas incluyentes que colaboren en la construcción de la paz. Así las cosas, pensar en la presencia de un partido político no es descabellado.

Quedan por analizar las expectativas que tienen los y las excombatientes en cuanto a la participación de este partido en los diferentes escenarios políticos. Fue claro que los excombatientes coincidían en que su participación política contribuiría a la consolidación de una democracia incluyente. Primero, porque su trabajo de base articulaba diferentes procesos sociales en múltiples zonas del país, lo que permitía incluir a las diferentes poblaciones que, aunque mayoría en el país, son minorías en los esquemas de toma de decisiones políticas; y segundo, porque abriría la discusión sobre las estructuras políticas que determinan la ejecución de presupuestos territoriales.

La capacidad de pensar sus territorios y las necesidades inherentes a ellos contribuye

directamente a la inclusión política, además de poner en tela de juicio las formas tradicionales de toma de decisiones, en las que la cultura política ha sido excluyente y violenta. Lo anterior explica que en el discurso encontremos afirmaciones como:

Es incidir en las organizaciones sociales, políticas, en los colectivos, en las plataformas, que se constituyen también de manera amplia y que puedan articular una serie de apuestas en torno a horizontes en la construcción de democracia, justicia social, apertura pues al dialogo, o en la discusión también si se quiere en una serie de elementos reivindicativos de los derechos de las mayorías de los derechos fundamentales. (Chacón, Cortes y Guerrero, s.f. Entrevista a militante de las FARC-EP. Bogotá, D. C.)

Más allá de estar o no de acuerdo con los postulados políticos de la FARC-EP, lo que evidencian estos relatos es una preocupación por ampliar la participación política no solo de los militantes sino de la comunidad en general. Sería interesante reflexionar sobre los alcances de esta apuesta en un país que desdeña la acción política, pues esta ha estado vinculada a prácticas corruptas e incluso mafiosas. Estas relaciones se evidencian en la siguiente categoría de análisis que proponemos.

Representaciones sociales

El análisis sobre cuál es la influencia de las representaciones sociales en la participación política de las FARC-EP terminó siendo fundamental, ya que en el día a día de la investigación salía nueva información que hacía latente la necesidad de revisar cómo se construyen las ideas que hay sobre los militantes para que pudieran participar. Si las representaciones sociales se entienden como un conjunto de apreciaciones de los

sujetos sociales que se construyen en sociedad a partir de unos hechos, no podemos descartar la importancia de los sujetos en esa elaboración, circulación y consolidación en el imaginario colectivo, en especial porque son el lugar en donde se construyen las *identidades* y las subjetividades sociales. Sader (1990) entiende por sujeto social “una *colectividad* donde se elabora una identidad y se organizan prácticas, mediante las cuales sus miembros pretenden defender sus intereses y expresar sus voluntades, al mismo tiempo que se constituyen en esas luchas” (p. 82. Énfasis mío).

Así, en esta investigación las representaciones sociales se entienden como una construcción social que se da de acuerdo con los hechos. Son estos hechos los que generan una serie de referencias sobre experiencias vividas por los y las excombatientes o por los ciudadanos mismos y que estuvieron bajo las dinámicas de la guerra. Es precisamente esta génesis la que les confiere su fuerza en la consolidación de imágenes sobre los otros. En este caso son los excombatientes de las FARC-EP quienes influyen en la aceptación o rechazo de la sociedad en general del partido político.

Entre los resultados más significativos en este respecto fue que las representaciones sociales sobre las FARC-EP están condicionadas por diferentes aspectos. En primer lugar, se encuentran las representaciones que ellos tienen sobre sí mismos. Aquí es cardinal entender que el proceso de construcción de identidad tenido por ellos a lo largo de su vida está ligado a la lucha armada y, por lo tanto, a unas apuestas políticas enlazadas con unas orientaciones de orden social, en pro de la transformación que rechaza el elitismo y las propuestas conservadoras. En segundo lugar, para concebir a las FARC-EP como un partido político pesa la historia de actos violentos sobre la visión que este grupo tiene sobre

sí mismo y sus objetivos. Las imágenes que tiene la sociedad de sus actos violentos generan reacciones diversas. Mientras en unas regiones, fundamentalmente rurales en las que hicieron presencia continua, los apoyan, en otras, fundamentalmente urbanas o rurales donde hicieron presencia esporádica y violenta, los rechazan. Podemos entonces decir que en las zonas donde las representaciones sociales eran positivas estas se dieron gracias a las acciones que realizaban, satisfaciendo las necesidades y atendiendo las problemáticas que desatendía el Estado. Mientras que, en donde son negativas los actos recordados son actos violentos que fueron visibilizados recurrente y sesgadamente por los medios de comunicación (García, 2016).

Frente a estos últimos es de reconocer que los discursos coinciden en que existe aún una estigmatización por parte de la sociedad frente a ellos como militantes. Pero, a su vez, hay un tipo de reconocimiento social en donde afirman un compromiso social por cambiar la estigmatización latente y la visión negativa frente a ellos. Sin embargo, los excombatientes de las FARC-EP coinciden en que los medios de comunicación crean y alimentan una especie de marca social que no permite establecer vínculos con grupos sociales urbanos. Tal como lo expresa Nico (entrevistado 2):

Ese reconocimiento es un espacio en disputa. Hay mucha gente que nos sigue viendo con los ojos que le dieron los medios ¿no? Entonces los malos, los asesinos, el diablo pues, con cachos y cola; y hay una cantidad de gente que también viene reconociéndonos de formas distintas que ha ido a conocerlos. (Chacón, Cortes y Guerrero, s.f. Entrevista a militante de las FARC-EP. Bogotá, D. C)

Esta realidad, acentuada en varias entrevistas, fue confirmada por estudios (García, 2016) que

reconocen la poca favorabilidad del grupo y el rechazo político sistemático de los excombatientes en la transición a la vida civil.

Acompañamiento psicosocial

Un tema fundamental para el reconocimiento de los derechos de los y las excombatientes de las FARC-EP es analizar las experiencias de la transición a la vida civil y el acompañamiento psicosocial en el marco de la reparación integral. Y en este sentido, es necesario exponer qué se entiende por acompañamiento psicosocial. Según Cepeda (2008), citado por Peña, Quevedo, Guayacan y Carreño (2016), el acompañamiento psicosocial debe ser visto como:

Un proceso de acompañamiento personal, familiar y comunitario, que busca restablecer la integridad emocional de las personas que se han desplazado, de sus familias, así como de sus redes sociales, para que se conviertan en agentes y promotores de la reconstrucción de sí mismos, de su comunidad y de sus derechos vulnerados. (p. 39)

La anterior perspectiva no es visible en los relatos de los excombatientes. Por lo cual se puede decir que, de lo investigado en los sujetos, es evidente la poca importancia que al tema le dan sujetos de investigación como el Estado. En lo narrado por los excombatientes, el acompañamiento psicosocial es visto como un elemento más en la implementación de los acuerdos, lo cuales no se han cumplido, ya que la presencia del Estado ha sido poca o inconstante.

Para los excombatientes, los exguerrilleros, como ya les mencionaba, eso también va vinculado a un elemento psicosocial pero no es lo único, o sea, es -en términos materiales- cómo cambia la vida; y pues pasar de estar en un campamento con una serie de condiciones garantizadas, pero que eran

condiciones transitorias porque como eran guerrillas móviles, se adaptaba a los territorios donde estaban, pero digamos no tenían las carencias pues que tienen hoy en día en tantas cosas. (Chacón, Cortes y Guerrero, s.f. Entrevista a militante de las FARC-EP. Bogotá, D. C.)

Este acuerdo de paz está andando como chueco, como cojo, la cosa va como se había acordado. Cuando estábamos en las zonas veredales, hacían muchas reuniones y había mucha expectativa [...]. Las zonas veredales, incluso de las mismas llegadas a las zonas veredales, se encontró que no había absolutamente nada, de condiciones para la llegada de la gente y pasaban y pasaba el tiempo, y entraron fueron a robarse la plata para la contención de esas zonas veredales y nada, nada de proyectos y nada de tierras para los campesinos. Se le dio toda la economía de guerra para la reparación de las víctimas y no se ha hecho nada de reparación. (Chacón, Cortes y Guerrero, s.f. Entrevista a militante de las FARC-EP. Bogotá, D. C.)

Es importante remarcar que la presencia del Estado es central no solo en lo psicosocial sino en todos los demás servicios y elementos, para que pueda existir una participación política como los relatos lo mencionan. A su vez, lo planteado en el acuerdo se encuentra lejano a la realidad, ya que el acompañamiento que prestaron las instituciones estatales no ha sido suficiente, y cuando se les preguntó, los entrevistados no tenían claridad sobre el concepto por la ausencia de éste en el proceso de reincorporación.

Por ende, podríamos decir que los procesos de reincorporación deberían reconocer la codependencia de los diferentes componentes que afectan al ser humano, entre ellos el psicosocial. Para el trabajo social, y otras disciplinas que se encuentran ligadas a la labor social, el pensar opciones, integrar elementos y construir estrategias a este respecto enriquecerán las metodologías y

las rutas de acción de entes gubernamentales y no gubernamentales. Garantizar lo planteado en el acuerdo podría buscar que las poblaciones reincorporadas y de sociedad civil de las zonas de transición puedan gozar efectivamente de los derechos humanos.

Sin embargo, el tránsito a la vida civil y el goce mencionado ha tenido múltiples tropiezos ya que no hay apoyo constante ni del Gobierno ni de gran parte de la población, como las últimas elecciones lo han mostrado. Pensar en aportes en la construcción y consolidación como partido

Conclusiones

Para cerrar este recorrido creemos como ejercicio relevante relacionar los elementos más representativos encontrados sin olvidar cada categoría, pero enlazando la participación política, las representaciones sociales y el acompañamiento psicosocial, mediante elementos que pueden aportar a todos aquellos que intervienen en este tipo de procesos. Es una búsqueda reflexiva sobre el quehacer de los actores teniendo en cuenta las relaciones evidentes entre las representaciones sociales de la sociedad, los procesos de acompañamiento psicosocial y la posibilidad de una participación política efectiva.

En cuanto a la participación política, es clara la estrecha relación entre categorías. En especial porque las representaciones colaboraron en la comprensión de la visión que tiene la sociedad y, si este elemento no se trabaja, sin duda la participación en el orden político siempre será rechazada por la mayoría de la comunidad. Además, porque la ausencia de acompañamiento deja ocultos elementos que influyen precisamente en las interpretaciones que se hacen de las acciones

político demanda que, además de tener espacios para generar proyectos productivos, lo que debe darse primero es el fomento de espacios de reparación y reconciliación en órdenes sociales, emocionales y culturales. Lo anterior se torna más complicado aún cuando se les otorga un reconocimiento negativo en la mayoría de las representaciones sociales. Por lo tanto, una aceptación distinta de lo que se tenía como grupo armado hacia un grupo político será muy complicada, y genera múltiples dificultades en la visibilización ante la sociedad civil como una opción política alternativa.

de las FARC-EP. Así, generar una visión diferente demanda enfrentarnos a lo que pensamos para cambiar los procesos de identificación del otro.

Concebir una democracia más inclusiva, abrir los canales políticos que se le habían negado a los excombatientes, entender la democracia no solamente como el derecho de elegir a los gobernantes, sino también el ejercicio de validar su presencia en ámbitos políticos como el congreso, hacerse partícipe en la toma de decisiones del país; discutir con ellos los ideales de nación y construir una sociedad en paz requiere del concurso de múltiples actores, incluidos los excombatientes. Entre los sectores más relevantes está la academia, que muestra elementos que no son evidentes y que podemos llamar estructurales. Estos influyen en los entramados sociales, políticos, económicos y culturales.

Este desafío se encuentra en un periodo que se ha catalogado como el postconflicto, el cual aún estamos viviendo y del que necesitamos aprender aún más. Una de las necesidades que se

evidencian es la de propiciar escenarios políticos que permitan conocer y discutir los modelos de sociedad de todos los actores, no solo para que expongan su voz sino para que se comprometan con acciones concretas y coordinadas con los demás. De esta manera, la acción política podrá estar enlazada en un ejercicio colectivo que reformule las tradiciones clientelistas y excluyentes que tiene la política colombiana.

Para que lo anterior se pueda dar, debemos aprender a manejar el conflicto de otra manera, pues nuestra historia ha estado llena de múltiples de ellos y lo que es regular es que estos hayan sido dirimidos de manera violenta. Es central que las tensiones, diferencias y retos que impone la convivencia con lo diferente sean abordados por la sociedad colombiana de otra forma. Los procesos de reincorporación y resocialización de los excombatientes solamente podrán construir escenarios de paz cuando el conflicto sea abordado de manera creativa y no reactiva, en escenarios que contengan la violencia y generen formas de reparación y reconciliación, con compromisos que las partes estén dispuestas a cumplir.

La generación de estos espacios requiere de un liderazgo de la academia y la acción social. Cambiar la visión de escribas o analistas de la historia social, por un lado, y de actores paliativos, por el otro, es más que necesario. No es sano seguir con una mirada aséptica del conflicto y de la construcción social, en la que los académicos y quienes intervienen en los ámbitos sociales se aíslan de los procesos de transformación. Los análisis que permiten la relación entre los ámbitos académicos y la acción social en los contextos específicos son la manera más idónea para transformar realidades como las vividas en nuestro país, en las cuales la persecución a quienes pensaban diferente es una constante naturalizada, al punto que los mismos gobiernos colaboraron

en ese tipo de seguimiento e incluso exterminio como lo fue el caso de la Unión Patriótica (UP) (Hernández, 2016).

Es fundamental que toda acción social tenga como principio la transformación de la cultura política naturalizada en nuestro país. Los análisis permitieron ver que las FARC-EP han estado pensando en participar políticamente desde los sectores urbanos y rurales, articulando necesidades locales con estrategias políticas globales. Es fundamental que las acciones políticas busquen mitigar las necesidades de la población para que haya otra representación del acto político y los ciudadanos le apuesten a una participación política activa y cotidiana, en la que el miedo no sea una constante.

Es necesario cambiar la comprensión de la manera de cómo construir política, lo cual implicaría repensar la vía partidaria, que sea más incluyente con las minorías y grupos sociales que quieren hacer parte de la toma de decisiones en el país. La participación política de los excombatientes debe ser una realidad y no solo una posibilidad. Es la oportunidad de presentar otra opción política que discuta el centralismo en la toma de decisiones y las estructuras verticales que aún se ven en la realidad política nacional.

Todo proyecto debe pensar el papel de las Representaciones sociales en la vida política de la nación. Las imágenes y pensamientos que circulan en la sociedad son elementos de extrema importancia para pensar el actuar político nacional. No podemos esperar que la imagen construida durante más de cincuenta años de guerra se transforme de un día para otro. Por lo tanto, será un aspecto por trabajar en cualquier intervención social; desmeritarlo podría generar dinámicas poco favorables que produzcan

mayor conflicto, al reforzar imágenes negativas sobre quienes tienen ideas políticas diferentes. Más allá de aceptar o negar las propuestas de las FARC-EP, es importante que se pongan en el juego político de manera clara y que se construyan acuerdos que sean respetados. El gobierno debería ser el garante de dichos acuerdos para que estas representaciones sociales vayan cambiando.

Trabajar las emociones garantiza una participación política menos violenta. Al analizar el papel del acompañamiento psicosocial, su ausencia fue más que evidente. Pero ese silencio fomentó una mirada más compleja de la participación política. Si bien no se habla del tema de las emociones y el trabajo no solo de manera individual sino colectiva, este aspecto se vuelve fundamental para afrontar la diferencia que fomentan ideas y representaciones sociales vinculadas a actos profundamente dolorosos. Como puede inferirse, la mayoría de las representaciones que circulan están vinculadas a las emociones que marcaron negativamente actos violentos perpetrados contra ciudadanos y grupos poblacionales. Precisamente son estas emociones no trabajadas mediante un acompañamiento psicosocial, no solo a los excombatientes sino a la población en general, lo que lleva a que no hablemos de inteligencia emocional, habilidad necesaria para enfrentar las emociones que nos producen actos violentos que de alguna manera han construido nuestras ideas acerca del otro. Sin abordar esta realidad psicosocial la participación política tenderá a ser siempre sectaria, cerrada y violenta.

El papel del Estado y sus instituciones son básicos en el acompañamiento psicosocial. Será fundamental trabajar articuladamente desde diferentes organismos del Estado y de la mano de disciplinas como el trabajo social o la psicología,

en pro de escenarios de intervención e investigación, que permitan realizar propuestas para procesos de reincorporación y tránsito a la vida civil. Es menester seguir reflexionado para comprender aspectos relevantes de la participación política que nuestra democracia permite y proponer nuevas prácticas que impulsen otros escenarios, en los que deberán ser abordadas las tensiones generadas por procesos de reincorporación política, económica y cultural, en donde la confrontación de ideas se desvincule de la acción violenta. Empero, es clave aclarar que, si el Estado sigue incumpliendo con lo pactado, fomentará nuevas tensiones que avivan otra serie de conflictos.

Para cerrar, se espera generar nuevos procesos de participación política, ya que, aunque en las narrativas estudiadas el Estado colombiano no esté cumpliendo a cabalidad con lo que se pactó en La Habana, los excombatientes muestran un interés constante en seguir adelante con el proceso de paz. Cumplir con lo estipulado es un compromiso que da fe de una apuesta desde los territorios de alejarse de estrategias violentas en las dinámicas políticas. No podemos dejar que las representaciones sociales construidas históricamente y fomentadas por intereses mezquinos sigan guiando la excluyente política colombiana. Apostar por nuevos proyectos de vida implica emprender acciones de reconocimiento y perdón de los bandos en conflicto, así como procesos de acompañamiento psicosocial en los cuales emociones menos violentas permitan elaborar identidades e imágenes más cercanas sobre los "otros". La reconstrucción del tejido social, el goce oportuno de los derechos humanos tanto de los excombatientes como de las víctimas y de los ciudadanos en general del país permitirá la consolidación de partidos políticos que le apuesten a la reconciliación, al reconocimiento, y a acuerdos sobre los derroteros políticos que guiarán al país.

Referencias

- García, A. (10 de octubre de 2016). De por qué odiamos a las FARC (y no tanto a los paras...) [entrada de blog]. *La Perorata*. Recuperado de <https://bit.ly/3eP2qN7>
- Hernández, Y. (2016). La Unión Patriótica: memorias para la paz y la democracia. *Panorama*, 10(18), 27-38. Recuperado de <https://bit.ly/2CWZOij>
- Marcús, J. (2011). Apuentes sobre el concepto de identidad. *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 5(1), 107-114. Recuperado de <https://bit.ly/2NJgbB2>
- Peña, L., Quevedo, J., Guayacan, L. y Carreño, J. (2016). *Atención Psicosocial en el marco del conflicto armado colombiano: tendencias desde la revisión documental 2002 al 2015* (trabajo de grado). Universidad de la Salle, Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://bit.ly/3gj4Sfn>
- Sader, E. (1990). La emergencia de nuevos sujetos sociales. *Acta Sociológica*, 9, 55-88.
- Santander, P. (2011). ¿Por qué y cómo hacer análisis de discurso?. *Cinta Moebio*, 41, 207-224. Recuperado de <https://bit.ly/2BUpvPM>
- Sayago, S. (2014). El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales. *Cinta Moebio*, 49, 1-10. Recuperado de <https://bit.ly/3dOVj65>
- Uriarte, E. (2002). *Introducción a la ciencia política: La política en las sociedades democráticas*. Madrid: Tecnos.

Reconciliación y paz territorial en Colombia

*Alexandra Sánchez Hernández**

Resumen

Colombia se acercó en varias oportunidades a la negociación del fin del conflicto durante el 2016 hasta que finalmente llegó a un acuerdo para una “Paz Estable y Duradera”, fruto de más de cuatro años de negociaciones con las FARC-EP. Sin embargo, y como lo evidenció el resultado del plebiscito para la refrendación de los acuerdos con este grupo guerrillero, Colombia conserva grandes pasivos sociales y de cultura política relacionados con violencia estructural y cultural, que impiden el paso a una sociedad reconciliada, con capacidad de agencia y resolución de conflictos, orientada a la construcción de paz territorial y consolidación de una cultura de paz.

La sociedad colombiana carece de una política pública dinámica y robusta de reconciliación, desde los escenarios locales y territoriales hasta el escenario nacional. Esto impide acercar a los diferentes sectores en dinámicas de construcción de paz, orientadas a avanzar en el camino de una reconciliación nacional.

En ese contexto, este artículo busca responder a la pregunta ¿qué factores territoriales pueden aportar a la construcción de reconciliación de Colombia? Por lo cual, se ilustra cómo las dinámicas territoriales aportan elementos en la construcción de reconciliación nacional.

Palabras clave: construcción de paz territorial, gobernanza, paz territorial, política pública, reconciliación

Abstract

Colombia approached through several negotiations to an end to the conflict on several occasions in 2016, until it reached an agreement for a “Stable and Lasting Peace” as a result of more than four years of negotiations with FARC-EP. However, as evidenced by the result of the plebiscite for the endorsement of the agreements with this guerrilla group, Colombia retains great social and political culture liabilities related to structural and cultural violence, which prevent the transition to a reconciled society with the capacity for management and conflict resolution, oriented towards the construction of territorial peace and the consolidation of a peace culture.

Colombian society lacks a dynamic and robust public policy of reconciliation, from the local and territorial levels to the national level, thus preventing the different sectors from coming together in peace-building dynamics, aimed at advancing on the road to national reconciliation.

* Politóloga, Especialista en Desarrollo Social y Magíster en Estudios de Paz y Resolución de Conflictos.

Based on this panorama, this article seeks to answer the question: What territorial factors can contribute to the construction of Colombia's reconciliation? For this reason, it illustrates how the territorial dynamics contribute elements in the construction of national reconciliation.

Keywords: Reconciliation, Territorial Peace, Territorial Peace Building

Reconciliación y paz territorial en Colombia

El presente artículo presenta un marco conceptual del término *reconciliación* y desarrolla algunas recomendaciones para la construcción de paz territorial, desde esta aproximación teórica. El concepto de *reconciliación* tiene un sentido inicial y origen religiosos. Varias disciplinas han tomado la categoría para usarla en sus desarrollos teóricos para la explicación de fenómenos: la ciencia política, en la ilustración de las transiciones democráticas y sociedades en posconflicto; la psicología, en la definición de la relación de los seres humanos con otros de su entorno; la sociología, en lo concerniente a la normalización de las relaciones de grupos o personas luego de crisis en la convivencia; el derecho, desde el ámbito de la resolución del conflicto y la justicia, entre otros.

Edwin Murillo, desde la mirada religiosa, señala que la reconciliación se trata de restablecer relaciones entre las personas: "de allí la toma el Apóstol San Pablo para definir el 'restablecimiento de las relaciones entre Dios y los hombres a través de la vivencia en común de la experiencia religiosa que manifiesta Jesús de Nazareth (Corintios 5, 17-21)'" (Murillo, 2012, p. 437). Este concepto es el que da vida a la palabra reconciliación desde la antigüedad y, aunque no tenga fundamento académico, es un componente religioso que delimita el comportamiento de las sociedades, pues permite y establece parámetros para la reflexión académica.

Con respecto a la evolución y el enriquecimiento del término, Bennett y Kayetisi-Blewitt (1996) mencionan que

la transformación del concepto de lo puramente religioso a lo político es la siguiente: la reconciliación es un proceso de la propia sociedad afectada por la guerra que implica el reconocimiento mutuo de los daños causados, el arrepentimiento y compromiso a no repetirlos, la reparación de agravios pasados (aunque no la venganza), la superación de los traumas, la creación de unas nuevas relaciones sociales y, en definitiva, un cambio en las percepciones mutuas y las actitudes hacia el otro. Por consiguiente, requiere un tránsito desde los sentimientos de desconfianza, hostilidad y odio hacia los de respeto, confianza, solidaridad, armonía, participación y desarrollo compartido. (p. 42)

Por otro lado, la reconciliación desde el ámbito político es la que se construye desde el enfoque del posconflicto, que encontramos desarrollado en el Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, donde se señala que

La reconciliación es un objetivo transversal que debería inspirar todas las políticas públicas y los programas de desarrollo, a fin de superar las tensiones causantes o resultantes del conflicto. Así, la reconciliación requiere avanzar en los múltiples campos que conforman la denominada seguridad humana, esto es, el desarrollo humano sostenible, el bienestar socioeconómico, la seguridad física, la democracia participativa (reforzando el tejido



social y asociativo), el respeto a los derechos humanos (por ejemplo, mediante programas de sensibilización), la no discriminación de minorías, el buen gobierno, etc. (Dubois *et al.*, 2000, s. p.)

En lo que se refiere a reconciliación en el ámbito público, debemos remitirnos a finales del siglo xx momento en el cual cerca de treinta países del mundo (de los continentes de Europa, Asia, América y África) terminaron sus regímenes autoritarios e hicieron tránsito a sistemas democráticos. Por los pasivos de Derechos Humanos que quedan en los nuevos Estados, se hace necesario el diseño y montaje de estructuras que respondan a las nuevas necesidades de las sociedades, a los resultados de las acciones violentas perpetradas durante los gobiernos totalitarios y a la necesidad de los estados de consolidarse en su nueva etapa democrática, que va de la mano con la búsqueda de justicia de las víctimas y sus familias.

Es así que los primeros acercamientos investigativos se relacionan con las denominadas Comisiones de la verdad, que se formaron como instancias de investigación de sociedades que han superado periodos de conflicto, con el fin de señalar causas de la violencia, investigar (Lederach, 1998) hechos graves de violación de derechos humanos, identificar responsables de delitos, generar escenarios de memoria y construir un camino de reconciliación política y social.

También, la reconciliación aparece en la literatura que se encargó de sistematizar y evaluar las Comisiones de la Verdad, principalmente de algunas de las latinoamericanas como las de El Salvador, Argentina y Chile; y en otros continentes, como los casos de Ruanda, Sudáfrica y Sierra Leona. Desde esta perspectiva podemos retomar a Carlos Beristáin, quien plantea que

la reconciliación, como recuperación de relaciones sociales fracturadas, necesita abordar la justicia económica y la participación en el poder político, dado que ambos aspectos están relacionados entre sí. [...] Esta perspectiva destaca que la reconciliación refuerza la democracia al fomentar una recuperación de las relaciones fundamentales necesarias para la implementación de los cambios. (Beristáin, 2005, p. 15)

Un aporte relevante para la conceptualización de la reconciliación viene de las investigaciones de John Paul Lederach, quien la define como un fenómeno social, en el que se reúnen las partes de un conflicto para replantear sus relaciones, y compartir sus percepciones, sentimientos y experiencias, para generar nuevas experiencias compartidas (Lederach, 1998). Este modelo de reconciliación está ligado a prerequisites como la verdad, la misericordia y la justicia.

Por otra parte, una de las áreas que proporciona elementos del concepto de reconciliación es la que se puede observar desde una representación sociopolítica. En este sentido, Bueno (2006) realiza el siguiente aporte:

la reconciliación es un proceso continuo de reconstrucción del tejido social y de instituciones legítimas y legales construida bajo un orden democrático estable. Es entrar en un diálogo abierto, para hacer frente a la violencia, que se hizo presente en parte de la historia de un pueblo o una nación y proyectar con bases sólidas un futuro viable para todos los actores que intervienen en el conflicto. (p. 67)

Teniendo en cuenta que se busca la construcción de un referente teórico sobre reconciliación en el proceso de posconflicto en Colombia, resultan relevantes las contribuciones de dos autores colombianos, presentadas a continuación:

La construcción teórica de la reconciliación está en proceso. Todavía suele utilizarse, incluso de manera indiscriminada, una enorme cantidad de conceptos que, por lo general, se comprenden con un sesgo proveniente del lugar social que se ocupaba en el período de violaciones de los derechos humanos, según se fuese víctima o victimario y según se apoyase políticamente uno u otro de los bandos en disputa. (Herrera y Torres, 2005, p. 82)

Dados los elementos presentados hasta ahora, se muestra que la reconstrucción de este concepto es compleja y que requiere un saber inter y transdisciplinar, que permita comprender su esencia en diferentes contextos y experiencias. Es necesario resaltar que el concepto de reconciliación ha estado más desarrollado desde el punto de vista político en las últimas dos o tres décadas, pues antes fue usado exclusivamente en contextos de teología y psicología. Se demarca un tipo de relación entre dos partes o personas que se puede abordar tanto en el ámbito privado (individual) como en el colectivo y político.

En 2005, la Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) - GMBH (Cooperación Técnica Alemana) y la Fundación Friedrich Ebert Stiftung (FES), en su conferencia internacional en Berlín, en la cual participaron más de 60 expertos en temas de Reconciliación, presentaron y discutieron diversas experiencias regionales. A partir de ellas llegaron a una conclusión principal: “no existe una definición unívoca del término *reconciliación*” (Scherg, 2005, p. 2). Lo que nos muestra que el concepto responde a la reflexión de diferentes casos con sus profundas particularidades y retos, y nos lleva a recordar que el término en su particularidad no tiene traducciones a todos los idiomas, por lo cual es de difícil incorporación a entornos diversos.

Por lo anterior, Méndez (2011), en su revisión de literatura sobre reconciliación, menciona cómo

Hamber y van der Merwe (1998), a partir del caso de Reconciliación de Sudáfrica, agrupan las diversas interpretaciones de reconciliación: 1) para disolver las diferencias raciales; 2) para disolver las diferencias de cultura y tradiciones; 3) para disolver las diferencias religiosas; 4) para establecer mecanismos de resolución de conflictos, en armonía con garantía de Derechos Humanos, y 5) para recobrar confianza entre personas y reconstruir sus vínculos. Estas miradas coexisten en las diferentes etapas del proceso (Méndez, 2011, p. 3).

Más adelante, Méndez (2011) refiere cómo Kymlicka y Bashir, desde una aproximación teórica, clasifican la reconciliación en tres visiones: 1) connotación religiosa, basada en la justicia restaurativa, en la que lo más importante es el resarcimiento de las víctimas, con énfasis en la confesión de los victimarios, el perdón de las víctimas y la sanción de la comunidad; 2) construcción de la nación, como el proceso de conciliar las diferencias de un pasado de opresión para volverse un grupo unido por una identidad nacional común; 3) doctrina de derechos humanos, basada en el juzgamiento de los victimarios, la reparación de las víctimas y el fortalecimiento institucional, cuyo fin es lograr garantías de no repetición y el respeto de los Derechos Humanos (Méndez, 2011).

Una forma complementaria para categorizar la reconciliación aparece con Pablo de Greiff, quien señala tres grandes formas de abordar la reconciliación: 1) la reconciliación como una idea compleja, pero que es posible decantar en aspectos mínimos, al dejar de lado una visión subjetiva de la reconciliación y basarse en las medidas de justicia transicional y el éxito en su aplicación; 2) la reconciliación entendida desde la coexistencia de las condiciones mínimas de justicia, con la capacidad y voluntad de los individuos de



asumir cierto tipo de actitud frente a la vida en colectividad; y 3) la reconciliación sumada a la confianza cívica que implica que los individuos se reconozcan como miembros de la misma comunidad y que haya confianza en los semejantes y en las instituciones, quienes, además, conocen y respetan las reglas, valores y normas básicas de la vida en comunidad (Greiff, 2008).

Tras retomar estos antecedentes teóricos, y con el fin de establecer un concepto abarcador, definimos reconciliación como la serie de acciones y voluntades necesarias para consolidar el restablecimiento de las relaciones de confianza entre individuos, comunidades y colectividades. Dicho proceso es de carácter voluntario, busca transformar relaciones fracturadas por daños causados entre los relacionados e involucra individuos y grupos humanos. Para el desarrollo de un proceso de reconciliación se requiere alcanzar la verdad de lo ocurrido en el momento del daño, la aplicación de la justicia sobre los perpetradores, la reparación de los daños causados a las víctimas, y las garantías de no repetición de los hechos violentos en la sociedad.

Debemos entender la reconciliación como un proceso permanente e inacabado de reconstrucción de las relaciones y el tejido social, que demanda el restablecimiento de la confianza en nuestros iguales y en las instituciones locales y nacionales. Para lograr esto, es necesario generar espacios de diálogo y organización comunitaria que den paso a la interacción respetuosa y diversa de los actores del territorio, quienes construirán visiones conjuntas y deseadas de futuro.

Los escenarios de violencia cambian y se transforman para generar nuevos escenarios de

inconformidad y posiblemente de disputa. Por esta razón, es necesario generar en los individuos y comunidades conciencia de las nuevas formas de gestionar las diferencias, que sean aplicables a lo cotidiano y que trasciendan un marco institucional. Las dinámicas deben también buscar nuevas formas de relacionarse con la diferencia y con la historia del pasado que, en muchas oportunidades, divide.

Es ineludible ahondar en las causas reales del conflicto y mejorar las condiciones económicas y sociales de aquellas mayorías marginadas. Por tanto, un proceso de reconciliación comprende desde un sentido de cambio más personal (ya sea a escala ética o religiosa), a uno interpersonal, cultural, político, social e incluso económico.

De la revisión de estos autores, sus conceptos y su estudio, se deriva la complejidad del término *reconciliación*, pues este se aborda desde una mirada de la moral, pero debe llevarse al ámbito de lo explicativo con el objetivo de implementarlo en las políticas públicas. La construcción conceptual variada y a veces indefinida puede hacer pensar que la única forma objetiva de conseguir reconciliación es a través de los mecanismos de justicia transicional.

Sin embargo, en este artículo, y desde la definición de reconciliación adoptada, consideramos que una fuente primaria de acciones para la reconciliación está en los territorios, en los cuales es necesario y posible generar transformaciones culturales y estructurales, además de ser el espacio desde el que es posible promover cambios y avanzar en la reconciliación en las siguientes dimensiones.

Dimensión política y de participación

Los escenarios territoriales tienen la posibilidad de robustecer entornos y procesos de participación comunitaria, para la construcción de compromisos ciudadanos en pro de la convivencia y la reconciliación. Pueden promover la transformación de los conflictos desde las experiencias significativas y el diálogo de saberes. Todo esto busca, a través del fomento de las capacidades de los ciudadanos, los líderes y las organizaciones, fortalecer el poder local comunitario e impulsar la construcción de paz y la reconciliación.

Desde estos entornos primarios es posible promover y respetar los mecanismos y canales de participación política activa de la población civil, urbana y rural, que acerquen al gobierno nacional y territorial a las comunidades, en una relación transparente, de confianza y de mutua ayuda, que fortalezca a las comunidades empoderadas, especialmente a las zonas más vulneradas por el conflicto.

Otro aporte que tienen los espacios territoriales es la capacidad de implementar y profundizar procesos de promoción de derechos y deberes

de la ciudadanía, que consolide valores de convivencia y reconciliación en las comunidades, a través de los comités de convivencia y reconciliación de las Juntas de Acción Comunal, que son actores clave del día a día de las regiones. Estas deben promover en los pobladores el acceso a herramientas jurídicas y políticas para el acceso a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición para las víctimas, así como la primacía de los Derechos Humanos para todos los ciudadanos y las comunidades.

Así mismo, la organización territorial es capaz de generar y desarrollar estrategias para la garantía de los Derechos Humanos, la libertad de expresión, la libertad de asociación y las libertades individuales, así como los mecanismos para promover el respeto por la diferencia y la equidad de género. Esto ha de lograrse a través del fomento de ambientes que propicien la libertad de asociación y expresión, así como la movilización social desde el territorio, y que emanen de las organizaciones comunitarias, las instituciones educativas y espacios diversos de socialización local.

Dimensión de confianza y convivencia

Para promover reconciliación es necesario generar confianza en las instituciones de orden territorial y nacional (Almeida, 2014), con el fin de fortalecer la relación de las poblaciones con la institucionalidad, al conformar una estructura estatal capaz de generar diálogo y comprensión del gobierno con los sectores sociales, políticos y organizativos, con miras a una política de paz y reconciliación en las regiones del país. Es importante hacer un especial esfuerzo en las instituciones y políticas

derivadas de la implementación del acuerdo de paz con las FARC-EP. Además, es importante tener en cuenta los siguientes elementos:

- Generar escenarios de encuentro y convivencia que permitan fortalecer los lazos en las comunidades y entre iguales (posiblemente entre quienes fueron antagonistas o estuvieron en la relación víctima-victimario). Estos han de ser espacios en los que se facilite el encuentro



ciudadano y la construcción de paz y se motive el respeto por las diferencias, la solidaridad, la convivencia y la reconstrucción de la memoria histórica, como instrumento de perdón y reconciliación entre las comunidades.

- Crear programas de formación para la convivencia, la paz y la reconciliación para pobladores y líderes de las regiones, de tal manera que se vuelvan parte de la construcción de un territorio empoderado de su propio desarrollo, con diferentes alternativas para la gestión de conflictos y con una participación política activa y guardiana de los derechos humanos.
- Acercar a la población a la dinámica electoral, mediante acciones que promuevan la

transparencia en los mecanismos de participación y elección, y el conocimiento de las instituciones y procedimientos que regulan el juego democrático electoral, promoviendo confianza en las instituciones y mejorando las percepciones acerca de su desempeño y sus acciones.

- Implementar programas sólidos de reintegración, que suplan las necesidades de quienes fueron combatientes para que no retomen el camino de las armas, y para generar confianza tanto a quienes fueron actores armados como a las víctimas. A esta labor se debe sumar la participación de diversos sectores, especialmente el privado y la cooperación internacional.

Dimensión de diversidad y desarrollo territorial

La reconciliación parte en los territorios, desde el hecho de devolver el valor al conocimiento rural y comunitario en la construcción y el desarrollo de proyectos, programas y políticas, que se implementen con un enfoque de gobernanza, a través de procesos de diálogo entre los actores territoriales y nacionales. Esto debe estar acompañado de la implementación de programas sociales y económicos que permitan una mejora en las condiciones de vida de las poblaciones rurales.

Los territorios desarrollan y fortalecen entornos de diálogo, como campañas pedagógicas de paz

y reconciliación, que reconozcan en las organizaciones sociales y comunitarias la capacidad para crear y fortalecer la paz y el desarrollo. Estos deben estar acompañados de espacios culturales y recreativos con un enfoque incluyente, que contengan diferentes disciplinas y participantes, y que generen espacios de encuentro de la diversidad y la reconstrucción de lo colectivo. De igual forma, es necesario desarrollar escenarios para la construcción de paz con mirada diferencial de género, etnia y para la niñez y adolescencia, con el fin de promover acciones reparadoras inmediatas para esa población.

Dimensión de las víctimas

Es necesario hacer partícipe a las comunidades en los mecanismos de inclusión, justicia restaurativa, verdad, memoria, y reparación, promoviendo acciones de reconocimiento y dignificación de las víctimas, generando escenarios

de memoria sobre el conflicto y dando prioridad a las víctimas en el acceso a programas de empleo, salud y educación, con el fin de promover sus derechos como víctimas.

Además, es necesario vincular a las víctimas en los mecanismos y escenarios de participación y veeduría de la implementación territorial del acuerdo de paz, con el fin de que observen y hagan seguimiento a los compromisos con esta población, especialmente en materia de reparación individual y colectiva, y restitución de tierras.

Conclusión

Los espacios y dinámicas territoriales son fundamentales para el fortalecimiento de una cultura de la reconciliación, ya que permiten, por una parte, velar por la pluralidad y la diversidad; por otra, acoger, en primer lugar, a las comunidades más relegadas y quienes históricamente han sido vulneradas: las comunidades étnicas, las comunidades rurales, los niños y los ciudadanos analfabetas. La reconciliación empieza por reconocer a los otros, habitar el territorio con personas que no son iguales a nosotros y que han estado olvidadas por las instituciones y las mismas comunidades en las que viven, y acoger a todos desde una mirada integradora de la diferencia y la complejidad de nuestro país.

Para esto, las poblaciones deben ser reconocidas por su vivencia y conocimiento ancestral y deben reconocerse e incluirse en los procesos de participación por sus saberes propios, por las buenas prácticas desarrolladas desde lo empírico en sus territorios y por la necesidad de reconocerlos. Igualmente, es necesario tejer confianza con ellas como acción real de inclusión y fortalecimiento del tejido social en cada región.

Por último, es primordial fortalecer los programas, las instituciones y los mecanismos de gestión de conflictos tales como los proyectos de promoción de la convivencia y los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, los cuales deben incorporar acciones orientadas al fortalecimiento de la ruralidad y la economía campesina con miras a la consolidación de una cultura de paz.

Desde esta perspectiva, un aporte del presente análisis es la necesidad primordial que para la construcción de políticas públicas tiene la inclusión de los territorios de manera efectiva¹, con previa formación de la ciudadanía para ejercer su rol de participación activa, con el fin de lograr incidencia. Esto a través de la formación en ambientes educativos diversos, formales e informales, y de instancias de participación activa que deben darse en la construcción de la política de paz y en las políticas sectoriales sociales.

Las entidades territoriales, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia de Renovación del Territorio son los actores llamados a fortalecer este aspecto, especialmente en la construcción de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, como herramientas de planificación y gestión para el desarrollo de planes y programas en el marco de la Reforma Rural Integral. También están llamados a tomar las medidas pertinentes que establece el Acuerdo final en búsqueda del

1 Participación efectiva, para efectos de esta investigación, quiere decir que los mecanismos de participación permitan la interacción de diversos actores sociales involucrándolos en la toma de decisiones que mejoren sus realidades de manera real y que les permitan el goce efectivo de sus derechos.

bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar y las formas propias de producción de los [pueblos, comunidades y grupos étnicos], el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación. (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2017, s. p.)

Como sea, el trabajo por la reconciliación debe acercar al “planeador de escritorio” o “planeador de ciudad” al mundo de la ruralidad, pues el lazo de ciudad-campo es el primero que se ha roto, con lo que se desconoce al campo como fuente de saberes y como único conocedor de su propia realidad. Como lo menciona el jesuita colombiano, Francisco de Roux, es necesario unir a las “dos Colombias”, que se han separado por la exclusión social y política de las regiones apartadas y las diferentes formas de expresar y gestionar el conflicto.

Y esta labor no se circunscribe únicamente al reconocimiento de la realidad rural, sino a la generación de inversión en proyectos y planes que promuevan el desarrollo integral del campo y de la selva, que produzcan progreso económico y social de acuerdo con las concepciones propias del mundo de las comunidades. Es necesario dignificar la labor del campesino y el pequeño productor en una relación de corresponsabilidad,

soberanía y seguridad alimentaria, así como dar el reconocimiento a los productos que provienen del campo y al conocimiento que de él proviene. Así mismo, es imperante la formalización de la tenencia de la tierra y el desarrollo de Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial conforme a las necesidades del territorio y en respeto de las víctimas, el medio ambiente y las tradiciones ancestrales.

Por lo anterior, se debe priorizar la acción del Estado en los territorios más afectados por la violencia, llenando el vacío de “orden” dejado por la desaparición o de las FARC-EP como grupo armado y la ausencia de la institucionalidad como protectora y rectora del orden público. Allí se deben focalizar las inversiones y la oferta de servicios sociales, definidas mediante un esquema de participación y gobernanza.

Y ya que no es posible tener un territorio en paz y reconciliado sin desarrollo, se deben promover iniciativas y modelos de generación de ingresos plurales e inclusivos. Éstos deben promover un desarrollo sostenible y humano e integrar socioeconómicamente a grupos desprotegidos y comunidades pobres, para el aprovechamiento del potencial del mercado. Igualmente, es necesario tener claro que el énfasis no está en la reducción de la pobreza, ni en sacar beneficios económicos (Barreto, 2016), sino en observar el modelo de desarrollo que quieren las comunidades y aportar para su gestión, promoviendo la asociatividad y el desarrollo incluyente.

Referencias

- Almeida, C. (2014). *Hacia el posconflicto en Colombia. Memorias*. Bogotá: Embajada de los Estados Unidos de América.
- Barreto, M. (2016). *Laboratorios de paz en territorios de violencia(s) ¿Abriendo caminos para la paz positiva en Colombia?* Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- Beristaín, C. (2005). Reconciliación luego de conflictos violentos: Un marco teórico. En G. Pacheco, L. Acevedo y G. Galli (eds.), *Verdad, justicia y reparación. Desafío para la democracia y la convivencia social* (pp. 15-52). San José de Costa Rica: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral; Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Recuperado de <https://bit.ly/3eIvHsO>
- Bueno, M. (2006). La reconciliación como un proceso socio-político. Aproximaciones teóricas. *Reflexión Política*, 8(15). Recuperado de <https://bit.ly/3dHHtIW>
- Dubois, A. y Murguialday, C. (2000). *Diccionario de acción humanitaria*. Recuperado de <https://bit.ly/2BP1w4G>
- Greiff, P. de. (2008). *The Handbook of Reparations*. Londres: Oxford University Press.
- Hamber, B. y Kelly, G. (2004). *Reconciliation. A Working Definition of Reconciliation*. Recuperado de <https://bit.ly/2CXpafZ>
- Herrera, C. y Torres, S. (2005). Reconciliación y justicia transicional: opciones de justicia, verdad, reparación y perdón. *Papel Político*, 18, 79-112. Recuperado de <https://bit.ly/2VvDliQ>
- Lederach, J. (1998). *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Bilbao: Gernika Gogoratuz.
- Méndez, M. (2011). *Revisión de la literatura especializada en reconciliación* (documento de trabajo). Recuperado de <https://bit.ly/2BXQ2M7>
- Murillo, E. (2012). Hacia una política pública de reconciliación social: Tipología y casos. *Papel Político*, 17(2), 423-467. Recuperado de <https://bit.ly/31sUDkl>
- Presidencia de la República de Colombia. (28 de mayo del 2017). Decreto 893 de 2017: por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Recuperado de <https://bit.ly/38hzECd>
- Scherg, N. (2005). De la asunción del pasado a una cooperación futura. Desafíos regionales y globales de la reconciliación (informe general). Conferencia Internacional Fundación Friedrich Ebert, Berlín. Recuperado de <https://bit.ly/3eTRMVC>

Una mirada a las transformaciones institucionales tras los acuerdos de paz desde el paradigma de la Reforma del Sector de Seguridad (RSS). Estudio de caso de Irlanda del Norte tras el Acuerdo de Viernes Santo de 1998

*Juan David Abella Osorio**

Resumen

En el presente artículo se pretende realizar una aproximación analítica a las transformaciones institucionales tras los acuerdos de paz desde el paradigma de la Reforma del Sector de Seguridad (RSS). Fijando una especial atención en el periodo de la violencia y las transiciones políticas de finales del siglo XX, en este texto se hace énfasis en el estudio del caso de Irlanda del Norte tras el Acuerdo de Viernes Santo de 1998. Con tal propósito, el artículo está dividido en las siguientes secciones: 1) Introducción al caso de estudio; 2) "The Troubles" o la descripción del conflicto norirlandés; 3) el Acuerdo de Paz de 1998, y 4) las principales transformaciones institucionales impulsadas tras los acuerdos de paz desde el paradigma de la RSS.

Palabras clave: Acuerdo de paz, fuerzas de seguridad, Irlanda del Norte, Policía, Reforma del Sector de Seguridad

Abstract

The following article aims to create an analytical approach to the institutional transformation after the Peace Agreements from the RSS (Social Sector Reform) paradigm. Prioritizing the violence period and the political transformation in the late XX century, this paper is focused in the study of Northern Ireland after the Holy Friday Agreement of 1998. Henceforth, the article is divided into the following topics; 1) Introduction to the study case; 2) "The Troubles" or the description of the Northern Ireland conflict; 3) the Peace Agreement of 1998, and 4) the main institutional changes promoted after the Peace Agreement from the RSS paradigm.

Keywords: Northern Ireland, Peace agreement, Police, Security Forces, Security Sector Reform

* Político de la Universidad del Rosario y Magíster en Construcción de Paz de la Universidad de los Andes. Contacto: jd.abella@uniandes.edu.co

Introducción

Irlanda del Norte es el nombre oficial que lleva una de las cuatro naciones constituyentes del Reino Unido. Se encuentra localizada en el noroeste de la isla de Irlanda y está conformada por 6 condados. Su capital es Belfast (que cuenta con aproximadamente unos 280 962 habitantes), limita al norte con el Océano Atlántico, al este con el canal del Norte, al sudeste con el mar de Irlanda y al sur, oeste y sudoeste con la República de Irlanda, un país soberano y miembro de la Unión Europea (UE) que ocupa el 83 % de la isla también llamada Irlanda (Belfast City Council, 2015; GMR Group, 2014).

Con respecto a las condiciones climáticas y geográficas, la isla se destaca por poseer un clima marítimo templado influenciado por la corriente noratlántica, más húmedo en el oeste que en el este. Los veranos no son muy calurosos y las heladas invernales solo ocurren ocasionalmente, aunque las precipitaciones son muy comunes, pues se llegan a presentar hasta 275 días de lluvia en algunas regiones del territorio insular. La principal característica geográfica es la presencia de llanuras centrales rodeadas de un aro de montañas costeras, numerosas colinas, montañas y acantilados escarpados en la zona occidental y depósitos glaciales de arena y arcilla en las tierras bajas del centro (Jiménez, 2011, pp. 502-203; LAE International Studies, 2015).

La historia de lo que hoy se conoce como Irlanda del Norte obliga a mirar al siglo XVII, cuando los ingleses finalmente consiguen someter la totalidad de la isla, tras aplastar exitosamente una serie de rebeliones. Una buena parte del territorio, principalmente de la zona norte, fue colonizado por escoceses e ingleses protestantes, instalando en el Ulster (una de las provincias históricas de la isla de Irlanda) una comunidad

profundamente distinta, en el ámbito social y cultural, a la población mayoritariamente católica del resto de la isla. A finales del siglo XVII, en medio de tensiones y disputas entre ambas poblaciones, la posición de los católicos irlandeses ya resultaba altamente comprometida, algo que vino a consolidarse con la Batalla de Boyne en 1690, en la que el rey católico Jacobo II fue derrotado por el rey protestante Guillermo III (The History Channel, 2014).

Agudizada la situación en razón a las arbitrarias medidas de ocupación y confiscación de tierras distribuidas a los colonos que venían en gran número de Inglaterra, Escocia y Gales, empiezan a surgir movimientos de “patriotas” que abogaban por una mayor representación en el Parlamento. La actividad de dichos movimientos estalló en la rebelión de 1798, cuando los *Irlandeses Unidos*, un grupo republicano revolucionario que había sido inspirado por las revoluciones de Francia y Estados Unidos, alcanzó a amenazar el dominio en el sureste de Wexford, pero fracasó posteriormente (The History Channel, 2014).

Presionado por la cruenta escalada de violencia y el marcado ambiente de división política que significó la formación de la Asamblea de Irlanda, o Dail Eirann, por parte de los candidatos del partido irlandés de ideología republicana, Sinn Fein, el Gobierno británico decide en 1920 introducir la Ley para el Gobierno de Irlanda, por medio de la cual se crean dos Parlamentos en la isla, uno al sur y otro al norte. Al conjunto de los 26 condados que formaron la parte sur se le denominó como *Zona Libre de Irlanda* y se le otorgó estatus de dominio, pero no de completa independencia, dentro de la Commonwealth británica (estatus que mantendría hasta 1949, cuando se proclama el Eire o Irlanda como un



Estado soberano e independiente con su propia Constitución). Los seis condados restantes, eminentemente protestantes, ubicados al norte,

pasaron a constituir la entidad conocida como Irlanda del Norte (The History Channel, 2014).

“The Troubles”: El Conflicto

Rogelio Alonso, catedrático del Instituto de Estudios Irlandeses de la Universidad de Belfast, ubica temporalmente el comienzo del periodo conocido como *The Troubles*, el conflicto armado interétnico en Irlanda del Norte entre 1968 y 1969, cuando sucedieron multitudinarias manifestaciones en las que se exigía igualdad de derechos para la comunidad nacionalista norirlandesa. Dichas manifestaciones fueron reprimidas violentamente por la Policía y se produjeron violentos choques sectarios entre católicos y protestantes (Alonso, 2001). Ahora bien, algunos analistas ubican el comienzo de los *Troubles* más atrás, alrededor de 1921, cuando la Fuerza de Voluntarios del Ulster fue revivida como respuesta a la violencia lanzada por el Ejército Republicano Irlandés (IRA).

La insostenible situación de inseguridad, sumada a un periodo de ralentización económica en la década de los sesenta que afectó tanto a la isla de Irlanda como a Gran Bretaña, precipitó la necesidad de movilizar a las Fuerzas Armadas. En 1972, las tropas británicas abrieron fuego contra una manifestación convocada por una asociación de derechos civiles, lo que dejó un saldo de catorce personas muertas, en el trágico episodio recordado como el *Domingo Sangriento*. Ese mismo año no solo se abolió el Parlamento autónomo que había sido instituido en 1920 y se impuso un sistema de gobierno directo desde Londres o *Direct rule*. también se registró la intensificación de las acciones terroristas del IRA y de las organizaciones lealistas, lo que hizo de

este año el periodo con mayor número de fatalidades a lo largo de los *Troubles* (Alonso, 2001).

Con un IRA ya fragmentado tras la aparición del IRA provisional (PIRA), que compartía su objetivo de unificar Irlanda, pues abogaba por los derechos civiles y los intereses católicos, y transformado en grupo paramilitar unionista, se presentan varios intentos a partir de 1973 de apaciguar la división étnica y religiosa. Este fue el caso del Acuerdo de Sunningdale que logró, durante un tiempo, la incorporación de una Nueva Asamblea de Irlanda del Norte en la que protestantes y católicos compartían el poder. Pero el fracaso de esta iniciativa a causa de la férrea oposición unionista, más las violentas agitaciones ocurridas en mayo de 1973, que dejaron más de 32 personas muertas y explosiones en Dublín y Monaghan, condujeron al regreso del *Direct Rule* que duraría los siguientes 25 años (The History Channel, 2014).

Durante la década siguiente, se elevaron el número de esfuerzos de paz, aunque sin muchos éxitos. Irrumpen las huelgas de hambre por parte de activistas republicanos que mueren en prisión reclamando su estatus especial de presos políticos (y rechazando la calificación británica de simples criminales ordinarios), y se congelan las relaciones entre Gran Bretaña (GB) y la República de Irlanda. Esta situación se extendería hasta 1985, cuando se dio la firma del Acuerdo anglo-irlandés, que da a la República Irlandesa un rol consultivo en el Gobierno de Irlanda del

Norte; y con la Declaración de Downing Street en 1993, en la que ambos gobiernos ofrecen su disposición a entablar diálogos sobre la paz en Irlanda del Norte a todas las partes involucradas si estas renuncian a la violencia (British Broadcasting Corporation, BBC, 2012).

La firma de estos innovadores acuerdos desembocó en el cese voluntario de las actividades violentas por parte de los principales grupos paramilitares unionistas en 1994, tregua que el IRA rompería en 1996 y restablecería finalmente en 1997. En 1998, cuando ya estaban dadas ciertas condiciones favorables, los Gobiernos británico e irlandés y los principales partidos políticos norirlandeses, con la excepción de varias formaciones unionistas, firman el Acuerdo de Viernes Santo. El documento es sometido a referéndum el 22 de mayo del mismo año en el Norte y el Sur de manera simultánea, obteniendo el apoyo mayoritario de la población en ambas jurisdicciones (Alonso, 2001).

Aunque las acciones terroristas continuaron luego de la firma y ratificación del Acuerdo de paz, estas se redujeron progresivamente en intensidad y en número, al punto de que en 2005 el PIRA anuncia el fin de la lucha armada y en 2008 la Comisión Independiente de Control, IMC, informa que el Consejo Armado del Ejército Republicano Irlandés (IRA) –órgano de decisión de la banda responsable de dirigir su campaña armada en el pasado– “ya no está operativo” (*El Mundo*, 2008a).

Aunque el grupo terrorista ha permanecido inactivo y algunos sostienen que “el IRA se acabó” (BBC, 2015a), hay señales de que el conflicto aún puede generar algunas controversias y nerviosismos (Guimón, 2015; McKay, 2014): el arresto en 2014 del Presidente del Sinn Féin, Gerry Adams, antiguo brazo político del IRA, por una acusación en contra suya en el caso de Jean McConville (la viuda y madre de 10 hijos, asesinada por el IRA en 1972), pero luego puesto en libertad sin cargos cuatro días después (Oppenheimer, 2014); y el asesinato en 2015 de Kevin McGuigan, antiguo miembro de la organización terrorista, que derivó en el arresto de un cargo del Sinn Féin, en el retiro de la coalición del Gobierno autónomo norirlandés del Partido Unionista del Ulster y la dimisión del ministro principal de Irlanda del Norte, Peter Robinson,

Ahora bien, el hecho de que el líder del Sinn Féin haya reiterado, luego de su puesta en libertad tras sufrir 33 interrogatorios a lo largo de 96 horas, el compromiso del partido con el proceso de paz y el apoyo tanto a la policía de Irlanda del Norte como a la alianza de Gobierno (Fresneda, 2014), junto con el anuncio del Gobierno británico en el que este asegura que no suspenderá las instituciones autónomas (que fueron una disposición del Acuerdo de Paz) y haya hecho un llamamiento a la unidad de los partidos, son muestra de que el proceso de transición iniciado en 1998 ha tenido un éxito relativo y ha contribuido a la paz y la estabilidad en el territorio insular irlandés (Guimón, 2015).

El Acuerdo de Paz de Viernes Santo y su impacto institucional en Irlanda del Norte: Una mirada desde el paradigma de la Reforma al sector de seguridad (RSS)

El Acuerdo de Paz de 1998

El 10 de abril de 1998 se firma el *Good Friday Agreement* (Acuerdo de Viernes Santo) entre los gobiernos de la Gran Bretaña (GB) y la República de Irlanda. Este acuerdo, aceptado por casi todos los partidos políticos norirlandeses, fue sometido a referéndum en las “dos Irlandas” obteniendo el Sí en ambos lados (94,4 % en la República de Irlanda y el 71,1 % en Irlanda del Norte). En el presente, el Acuerdo de paz de Viernes Santo cuenta con un estatus constitucional para la República de Irlanda y es considerado, entre otras cosas, como la piedra angular del compromiso con la paz y la estabilidad en toda la isla irlandesa (Cruset, 2011, p. 83; Government of Ireland, 2015)

Según Eugenia Cruset, de la Universidad de la Plata, los puntos más importantes del Acuerdo (también conocido como Acuerdo de Belfast) incluían la creación de una Asamblea Legislativa propia, compuesta por 108 miembros elegidos por voto simple transferible de los partidos participantes, con facultades legislativas y ejecutivas plenas, con respecto a aquellos asuntos actualmente bajo la responsabilidad de los seis departamentos del Gobierno de Irlanda del Norte. El Acuerdo también incluía la conformación de un Consejo Británico-irlandés con representantes de todas las partes; la modificación de la demanda constitucional de la República de Irlanda sobre Irlanda del Norte, acompañada del reconocimiento al Principio de consentimiento,

que afirma la legitimidad de la aspiración a una Irlanda unida, al tiempo que reconoce el deseo actual de la mayoría en Irlanda del Norte a seguir siendo parte del Reino Unido; y el reconocimiento oficial del idioma irlandés en Irlanda del Norte, entre otros aspectos (Cruset, 2011, pp. 83-84; Government of Ireland, 2015).

Ahora bien, el acuerdo de paz también dedicaba una buena parte de sus contenidos a temas centrales en los procesos de transición y de Reforma del Sector de Seguridad (RSS), como son el desarme de los grupos paramilitares, la seguridad, la vigilancia y la justicia (The British and Irish Governments, 1998, pp. 1-2). De acuerdo con los analistas Quintin Oliver y Neil Jarman, la experiencia de RSS, más específicamente la reforma de la Policía del Ulster, ha sido un elemento central de la consolidación de la paz y la transición política en ese país, que además llevó a sentar las bases de una institución más aceptable y apegada a las en las normas internacionales de derechos humanos (Oliver y Jarman, 2009).

Dicho esto, resulta esencial aproximarse a las principales transformaciones institucionales sucedidas tras los acuerdos de paz en Irlanda del Norte con el fin de conocer sus principales características, consecuencias y limitaciones en contextos de postconflicto, donde precisamente las medidas de RSS se hacen más trascendentales (Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces (DCAF), 2014 , p. 28).

Las transformaciones institucionales tras los acuerdos de paz desde el paradigma de la Reforma del Sector de Seguridad (RSS)

Alejandro Espriú, del Instituto para la Seguridad y la Democracia, Insyde, sostiene que es muy probable que ningún otro Estado en el mundo haya experimentado una dinámica de transformación tan profunda e intensa en sus concepciones, estructuras, protocolos y modelo policial como lo ha hecho Irlanda del Norte, desde la segunda mitad de los años noventa (Espriú, 2015). De acuerdo con este autor, el acuerdo de 1998 sentó las bases para el establecimiento de arreglos profundos en asuntos relacionados con la policía, la justicia penal y la seguridad pública, entre los que se destacan, por ejemplo:

La retirada de las tropas británicas; el desarme de los grupos paramilitares; la liberación condicional de los presos paramilitares pertenecientes a las organizaciones que respetasen el alto el fuego; el establecimiento de un plazo de dos años para la entrega de las armas de todos los grupos paramilitares; el establecimiento de la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte; y muy particularmente la transformación de la militarizada Policía Real del Ulster en un servicio de policía civil. (Espriú, 2015)

Ahora bien, antes de entrar en detalle sobre las principales transformaciones institucionales generadas y construidas a partir del Acuerdo de paz, resulta necesario realizar una precisión conceptual. En primer lugar, se ha mencionado aquí el concepto de Reforma al Sector de Seguridad (RSS) sin definirlo en concreto. Esto resulta de la dificultad de una definición completa y universal de RSS, en razón a que el concepto mismo de RSS está en continuo proceso de construcción y profundización, y por la la inexistencia misma de una definición fija del sector de seguridad y de un modelo único para ese mismo sector

(Organización de las Naciones Unidas ONU 2014; Oreja Aguirre, 2008, p. 13). De hecho, el término fue empleado por primera vez en 1999 en un discurso político por parte de la entonces Secretaria de Estado británico para el desarrollo internacional, Clare Short, que mencionó la RSS como prerequisite para el desarrollo sostenible. Desde entonces el concepto se ha extendido rápidamente por todas las comunidades del desarrollo y de la seguridad y se le han agregado nuevos elementos y enfoques (DCAF, 2014).

Muestra de ello se encuentra en el empleo que han hecho del término, como componente de sus visiones y esfuerzos de desarrollo y de consolidación de la paz, varios actores internacionales tales como la ONU, la Unión Europea (UE), el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); la Unión Africana (UA), y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) (DCAF, 2014, p. 2). Sin embargo, en razón a su naturaleza amplia y su uso constante y operativo, la definición de RSS del CAD es la que ha alcanzado mayor consenso en el ámbito internacional (Argerey Vilar, 2008, p. 189).

Siguiendo las directrices de la OCDE, Cristina Churruca, del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Deusto, establece que para esta organización la RSS se entiende como un sistema que incluye el conjunto de las instituciones del Estado y demás entidades que desempeñan un papel en la seguridad del Estado y su población, lo que incluye a la Fuerza Pública en su conjunto, los poderes legislativos y ejecutivos, las instituciones judiciales y las fuerzas de seguridad extraoficiales (estas últimas comprenden desde guerrillas hasta unidades privadas de

seguridad). Según Churruca, este sistema significa, además,

la transformación del sistema de seguridad, que abarca a todos estos agentes, así como sus papeles, responsabilidades y acciones, en su esfuerzo común para que la gestión y el funcionamiento de este sistema se ajusten a las normas democráticas y a los principios de la buena gobernanza, contribuyendo de este modo al correcto funcionamiento del dispositivo de seguridad. Elementos esenciales de este enfoque son por tanto el control civil y la vigilancia parlamentaria. (Churruca Muguruza, 2008, p. 86)

Tomando en consideración la aproximación teórica integradora que adopta la OCDE con respecto

a las RSS, y que hoy tanto Reino Unido como la República de Irlanda son miembros activos de dicha organización, es posible avanzar sobre las principales transformaciones institucionales generadas y construidas a partir del Acuerdo de paz de Viernes Santo. Dicho esto, y considerando que la reforma al sector de seguridad y defensa en el periodo posterior al Acuerdo en Irlanda del Norte ha sido uno de los ejercicios políticos más amplios y complejos de su tiempo, se propone aquí enfocar la atención en dos grandes hitos del proceso: la desmilitarización y revisión a la legislación criminal británica; y el proceso de transición de la criticada Royal Ulster Constabulary (RUC) hacia la constitución del actual Servicio de Policía en el Norte de Irlanda (SPIN).

La desmilitarización y revisión a la legislación criminal británica

El Acuerdo de paz de 1998 contemplaba, en el aparte 8 denominado *Seguridad*, el compromiso de GB de “avanzar hacia el objetivo de un retorno pronto al régimen normal de seguridad en el Norte de Irlanda consistente con el nivel de amenaza y bajo una estrategia general pública” (The British and Irish Governments, 1998, p. 25), lo cual incluía: 1) la reducción de los números y el papel de las Fuerzas Armadas desplegadas en Irlanda del Norte a niveles compatibles con una sociedad normal y pacífica; 2) la eliminación de las instalaciones de seguridad; 3) la supresión de los poderes de emergencia en Irlanda del Norte; 4) otras medidas adecuadas y compatibles con una sociedad pacífica (The British and Irish Governments, 1998).

La presencia militar británica, que había hecho parte de una de las operaciones militares más largas de la historia (que se denominó, entre

otras cosas, *Operación Estandarte*), y que había sido instalada desde 1969 para colaborar con la Policía del Ulster, se desarrolló de manera gradual y solo finalizó formalmente en 2007. Tras su partida, la seguridad de la región quedó en manos entera y exclusivamente de la Policía, y en lugar de alambre de espino y vehículos apostados en los límites de los barrios católicos, ahora se observan policías irlandeses que patrullan las calles en vehículos oficiales e incluso en bicicleta (*El Mundo*, 2007).

La llamada *normalización de acuerdos y prácticas de seguridad*, que incluía una revisión tanto de la legislación sobre regulación y control de armas de fuego como de los delitos cometidos contra el Estado entre 1939 y 1998, con miras a la aplicación de reformas y eliminación de elementos incompatibles con las nuevas circunstancias, quedó anclada al comportamiento de las condiciones

de seguridad. Por esta razón, el progreso en estas áreas y en las acciones de desmilitarización fue lento al inicio.

De hecho, tanto británicos como irlandeses advirtieron en su plan de implementación de 2001 que el “desbloqueo” ocurriría una vez se vieran superadas las condiciones del punto muerto que generaban la amenaza de violencia. Solo cuando dichas condiciones se redujeron, y en consecuencia se redujo también la amenaza a la seguridad, el Gobierno británico inició la implementación de un programa progresivo en el que se reducirían el número de tropas y de instalaciones militares en Irlanda del Norte y se discutirían las revisiones y reformas normativas (Gormley-Heenan, 2008, p. 228).

De acuerdo con Cathy Gormley-Heenan, de la Universidad de Ulster, no es coincidencia que en 2005 el Gobierno de Londres empezara a reducir paulatinamente la presencia militar en la zona. Lo anterior se explica dado que la mayor preocupación del lado británico era el desmantelamiento de la capacidad militar de los grupos paramilitares (Gormley-Heenan, 2008), y fue solo hasta 2005 cuando el IRA finalmente declaró “el fin de la guerra” y se comprometió a entregar el resto de las armas a una comisión internacional neutral en un acto confidencial (con el fin de no ser vistos como la parte humillada). El proceso se culminó en 2006 con el anuncio de la IMC de que el IRA había completado el proceso de desarme (Valenzuela, 2013; Fundación Ideas para la Paz, 2014).

Con respecto a las medidas y compromisos de revisión de los instrumentos legales, el Gobierno británico aprobó en 2001 una nueva ley antiterrorista que vino a sustituir la antigua ley existente para Irlanda del Norte, que fue suspendida

dentro de las decisiones contempladas en el Acuerdo de Viernes Santo para garantizar la paz y la estabilidad. Esa antigua ley, que data de 1976, fue diseñada especialmente para combatir el terrorismo y válida tanto en el Ulster, como en la isla de Irlanda. Dicha ley permitía, entre otras cosas: el arresto e interrogatorio de sospechosos por parte del ejército; la detención, sin juicio previo, de individuos presuntamente conectados con actividades terroristas por parte de la entonces Royal Ulster Constabulary (RUC); y la imposición de condenas severas contra miembros de organizaciones subversivas ilegales (Cruz, 1976).

La nueva ley, aunque se aleja de algunas disposiciones de 1976 (como en el caso del tiempo de detención de un sospechoso, que ahora se determina por la vía exclusivamente judicial), ya ha sido criticada por distintos grupos de ciudadanos y ONG, por considerarla un paso adelante hacia un Estado aún más represivo.

De acuerdo con la periodista Samanta Sen, las principales reservas de las organizaciones de derechos humanos a la ley del 2001 son: 1) que podría ser esgrimida por el gobierno para combatir cualquier “disenso político”, al ser una redefinición reaccionaria que podría llevar a incluir, bajo la denominación de terrorismo, cualquier situación de resistencia armada legítima; 2) amplía la definición vigente de terrorismo más allá de lo relacionado con Irlanda del Norte, al aplicarlo también a grupos locales que reclutan jóvenes para cometer, por razones ideológicas o religiosas, atentados en el exterior, lo que fue interpretado por algunos grupos islámicos constituidos legalmente como Al Madad (que se han manifestado en contra del terrorismo y de los ataques a civiles de cualquier religión o creencia), como una amenaza a la independencia y al buen nombre; 3) otorga amplios poderes al gobierno para

investigar el financiamiento de las organizaciones terroristas, por lo que incluye la lucha contra una extensa gama de actividades que podrán ser controvertidas o ilegales pero no tienen nada que ver con el terrorismo. Esto también podría permitirle al Gobierno, paralelamente, atacar, señalar o encarcelar a disidentes, exiliados, grupos de solidaridad y sindicalistas (Sen, 2001).

Aunque varias de estas medidas merecen una reflexión crítica, lo cierto es que la nueva legislación terrorista británica está dirigida a dar una respuesta interna completa ante la potencial amenaza del terrorismo global y la siempre latente amenaza doméstica. De acuerdo con Frank Gregory, de la Universidad de Southampton, las capacidades desarrolladas entre 1969 y 2001 por parte de la policía británica (en colaboración con

los servicios de inteligencia y las fuerzas militares especiales) constituyen un elemento central en el modelo de respuesta al terrorismo, basado en la imposición del cumplimiento de la ley en ese país.

De hecho, el apoyo que prestan las FF. MM. a la policía y a los servicios de seguridad, que además fue un componente de la *Operación Estandarte* durante el periodo de los *Troubles*, se empleó en respuesta a los primeros actos de terrorismo internacional sufridos por el Reino Unido tras el 11-S, es decir, los atentados de Londres de julio de 2005 (Gregory, 2007). Esto, en pocas palabras, evidencia las grandes dificultades de los legisladores y gobiernos para emprender políticas más profundas de reforma guiadas por los términos del Acuerdo de Viernes Santo.

De la Royal Ulster Constabulary (RUC) al Servicio de Policía en el Norte de Irlanda (PSNI)

La cuestión del servicio policial ha sido durante mucho tiempo un asunto controvertido en Irlanda del Norte y aún hoy en día sigue generando algunas suspicacias. La denominada *Royal Ulster Constabulary* o Gendarmería Real del Ulster (RUC) fue creada después de la división de la Isla de Irlanda en 1921, cuando el gobierno sindicalista temía por los ataques transfronterizos o una posible insurrección interna del IRA. Por ello, según Vincent Kearney, corresponsal de la BBC, la RUC consistía en una fuerza de policía armada con el doble propósito de defender el Estado y mantener la ley y el orden (Kearney, 2013).

Desde sus orígenes, muchos católicos consideraron a la RUC como el brazo armado de la comunidad protestante y del sindicalismo. De acuerdo con Oliver y Jarman, este cuerpo estuvo

dominando genuinamente por miembros de dicha comunidad y estuvo en estrecha asociación con la política del sindicalismo, la cual incluía discriminación contra los católicos (Oliver y Jarman, 2009, p. 17). Adicionalmente, aunque normativamente la RUC disponía que un tercio de sus 3.000 plazas estuviera reservado para los católicos, este cupo en las filas solo fue llenado en un promedio del 8 % (Kearney, 2013).

De forma paralela, y como reacción y producto del miedo, el gobierno sindicalista también reclutó una milicia protestante denominada *Gendarmería Especial del Ulster* (Especial B) que sólo sirvió para reforzar la alienación católica de la policía. Cuando comenzó el conflicto armado o los *Troubles*, en 1969, la RUC ya estaba a la vanguardia de la defensa del Estado y se fue

convirtiéndose en una fuerza cada vez más militarizada y militarista en el transcurso de los disturbios (Oliver y Jarman, 2009). A pesar de la confianza del Gobierno en la Policía, esta ya estaba siendo acusada y señalada de realizar torturas y de ser cómplice en la comisión de crímenes con bandas de paramilitares unionistas (Santa Cruz, 1979). Estos hechos, sumados a la ya insostenible situación de violencia, llevaron al Gobierno británico a ejecutar la Operación Estandarte en 1969, que llegó a movilizar a más de 300 000 soldados británicos hacia la isla. Para 2007, esta acción militar había dejado un saldo de 300 muertos, la mitad de ellos civiles víctimas de la acción de estas unidades; y 500 soldados muertos (Kearney, 2013).

Atendiendo a este difícil panorama, el acuerdo de paz de 1998 llevó a la conformación de una Comisión Independiente sobre la Policía, cuyo informe generó la revisión radical de todos los aspectos de la actividad de ese cuerpo y la necesidad del establecimiento de un nuevo Servicio de Policía de Irlanda del Norte (PSNI), cuyas bases estuvieran cimentadas por los principios centrales de respeto de los DD. HH., la transparencia y la responsabilidad (Oliver y Jarman, 2009).

Según Jane Gordon, catedrática de la Kingston University de Londres, estos esfuerzos y reformas atienden al enfoque transformacional de resolución, bajo el cual los conflictos son entendidos y abordados como medios para crear un cambio social constructivo, centrándose en las relaciones subyacentes y las estructuras sociales. Bajo este tipo de aproximaciones, la mayoría de los acuerdos de paz incluyen la creación de instituciones que se ocupen de cuestiones de fondo, como la reforma de la policía, los mecanismos de justicia independientes y las operaciones de desmantelamiento (Gordon, 2008).

Por medio del Acuerdo, se tomaron una serie de determinaciones propias de un proceso de transformación y ajuste del sistema de seguridad a las normas democráticas con pleno respeto a los DD. HH. (tal y como lo estipula una RSS), que además estuvieron dirigidas a garantizar la no repetición de las acciones violentas violatorias de derechos (ONU, 2014). Esto último constituye un elemento propio de las políticas de transición asociadas a la Justicia Transicional (JT), parte integrante de los programas de RSS, especialmente en contextos postconflicto (International Center for Transitional Justice, 2015; DCAF, 2014).

Entre las principales determinaciones en materia de RSS se destacan dos. Primero, la rehabilitación de la Policía en vez de su disolución (cuestión que generó el recelo de algunos miembros de la comunidad nacionalista hasta el 2007); y segundo, el establecimiento de una amplia gama de organismos para que se hicieran responsables públicamente de la Policía, entre los que se cuentan un Consejo Administrativo, compuesto por 10 representantes de los principales partidos políticos y 9 miembros independientes, que asumió la jefatura de policía con el fin de dar cuenta de las operaciones de esa institución y de supervisar el cumplimiento de los DD. HH., de acuerdo con las normas y lineamientos establecidos, además de un defensor independiente de la Policía (Ombudsman) que investigaba las denuncias contra los agentes de dicha institución.

Al mismo tiempo, se implantaron una serie de medidas transitorias para garantizar la igualdad en el reclutamiento del recurso humano, a fin de lograr, con el tiempo, un servicio de policía que representara a toda la comunidad. Esto último fue acompañado con la elaboración de un nuevo Código de Ética y la puesta en marcha de nuevos programas de capacitación (Oliver y Jarman, 2009).

Para el año 2001, la RUC fue reemplazada por el Servicio de Policía de Irlanda del Norte (PSNI), hecho a imagen de varias de las recomendaciones de la Comisión Independiente de Políticas para Irlanda del Norte, conocida como la Comisión Patten. Esta no solo aconsejó el cambio de nombre, sino que también recomendó la reducción del pie de fuerza de 13 000 a 7500 agentes, un programa de jubilaciones anticipadas, la creación de una agencia civil de reclutamiento con la misión de asegurar la participación equitativa de católicos y protestantes, la desmilitarización de la policía y la modificación de las tareas de la Special Branch (el organismo británico contra-insurgente); y el cambio de insignias y bandera, con el fin de suprimir tanto los símbolos monárquicos como las imágenes irlandesas, entre otros (*El País*, 1999).

Ahora bien, de las más de 175 recomendaciones contenidas en el documento de la comisión, titulado *Un Nuevo Comienzo*, se destaca una en particular, que consistió en la conformación de una Asociación de Policía de Distrito (APD) en cada distrito del gobierno local, integrado por consejeros y miembros independientes de la comunidad local. Cada una de estas APD estaba constituida para cumplir con cuatro grandes tareas: 1) consultar a la comunidad acerca de sus preocupaciones sobre la Policía y la delincuencia en el distrito y desde allí identificar las prioridades para que sean incluidas en el Plan de Policía tanto local como territorial; 2) vigilar la actuación de los agentes según los objetivos del Plan; 3) participar activamente con la comunidad para conseguir que esta coopere voluntariamente en

la prevención del delito; y 4) actuar a manera de foro general de debate y consulta sobre el organismo (Oliver y Jarman, 2009).

Tras haberse celebrado más de 700 reuniones públicas, la contribución de las APD ha permitido, por una parte, un aumento en la confianza de los habitantes en el PSNI; por otra, una reducción importante de la delincuencia en el norte de la isla, a tal punto que la gestión de este tipo de asociaciones es considerado un modelo de buenas prácticas para la participación de la comunidad y la supervisión de la Policía, que además ha venido siendo referenciado para ayudar a dar forma al desarrollo de asociaciones similares en otros países (Oliver y Jarman, 2009).

En conclusión, entre los resultados más destacables de esta transformación institucional de la Policía en Irlanda del Norte se encuentra haber alcanzado un nivel de aprobación del 84 % a los servicios que esta brinda en todo el territorio y haberse vuelto un referente internacional para los procesos de reforma policial democrática en el mundo (Espriú, 2015). En parte esto se puede explicar por el buen desempeño y apoyo político y social conferido al conjunto de organismos propuestos por la Comisión Patten, principalmente al Consejo Administrativo y las APD. De hecho, las distintas reformas implementadas y profundizadas a través de los años han construido un modelo policial único en su género que ha convertido al PSNI en uno de los servicios policiales más escrutados y responsables en el mundo (Bayley, 2008, p. 237).



Referencias

- Alonso, R. (2001). *Irlanda del Norte: Una historia de guerra y la búsqueda de la paz*. Madrid: Editorial Complutense.
- Argerey, P. (2008). Conclusiones finales: Valoración de los avances en materia de RSS desde la perspectiva de España, la UE y las organizaciones internacionales. *Cuadernos de Estrategia del Instituto Español de Estudios Estratégicos IEEE*, 138, 181-196. Recuperado de <https://bit.ly/3iiR2LE>
- Bayley, D. (2008). Post-conflict Police Reform: Is Northern Ireland a Model? *Policing: A Journal of Policy & Practice*, 2(2), 233-240. Recuperado de <https://bit.ly/3glY6FF>
- Belfast City Council. (2015). *Belfast Facts and Figures*. Recuperado de <https://bit.ly/2BUw7hp>
- British Broadcasting Corporation (BBC). (2012). *Ireland Timeline*. Recuperado de <https://bbc.in/38khNdU>
- Churruca, C. (2008). El apoyo de la Unión Europea a la Reforma del Sector de la Seguridad: El valor añadido de la UE como actor de seguridad global. *Cuadernos de Estrategia del Instituto Español de Estudios Estratégicos IEEE*, 138, 79-117. Recuperado de <https://bit.ly/3iiR2LE>
- Cruset, M. (2011). El Acuerdo del Viernes Santo en Irlanda del Norte y su realidad hoy. *Revista Contemporanea*, 1, 78-93. Recuperado de <https://bit.ly/2NOyMfi>
- Cruz, J. (1976). Entra en vigor en Irlanda la ley antiterrorista. *El País*. Recuperado de <https://bit.ly/3dNWIDH>
- El Mundo*. (2007). El ejército británico se retira de Irlanda del Norte después de 38 años. Recuperado de <https://bit.ly/2ZsF7IU>
- El Mundo*. (2008). El IRA ha desmantelado sus 'estructuras terroristas' y 'ya no está operativo'. Recuperado de <https://bit.ly/2YQ8j74>
- El País*. (1999). Las propuestas de la 'comisión Patten'. Recuperado de <https://bit.ly/3gjjefl>
- Espriú, A. (2015). *El proceso de reforma policial en Irlanda del Norte, un referente obligado*. Recuperado de <https://bit.ly/3iwwAqS>
- Fresneda, C. (2014). Gerry Adams: Mi detención envía la señal equivocada para la paz en Irlanda del Norte. *El Mundo*. Recuperado de <https://bit.ly/3iiSoGe>

- Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2014). Fin del conflicto: Desarme, desmovilización y reintegración (DDR). *Boletín de Paz*, 33, 1-53. Recuperado de <https://bit.ly/2BkaGGB>
- Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces (DCAF). (2014). *La RSS en una palabra: Manual introductorio para la formación en Reforma del Sector de Seguridad*. Recuperado de <https://bit.ly/3eN946B>
- GMR Group. (2014). *Guía de Irlanda*. Recuperado de <https://bit.ly/2YOPktO>
- Gordon, J. (2008). Post-conflict Transformation: The Process of Institutional Legitimation of the Police in Northern Ireland. *Ethnopolitics: Formerly Global Review of Ethnopolitics*, 7(1), 137-157. Recuperado de <https://bit.ly/3eNgGpE>
- Gormley-Heenan, C. (2008). Northern Ireland: Securing the Peace. En V. Shields y N. Baldwin (eds.), *Beyond Settlement: Making Peace Last after Civil Conflict* (pp. 224-236). Nueva Jersey: Fairleigh Dickinson University Press.
- Government of Ireland. (2015). *The Good Friday Agreement and today*. Recuperado de <https://bit.ly/2BWRfUc>
- Gregory, F. (2007). *La respuesta interna del Reino Unido al terrorismo global: estrategia, estructura y aplicación con especial referencia al papel de la policía (DT)*. Recuperado de <https://bit.ly/38rG420>
- Guimón, P. (2015). Dimite el ministro principal de Irlanda del Norte. *El País*. Recuperado de <https://bit.ly/3in5FO4>
- International Center for Transitional Justice (ICTJ). (2015). *¿Qué es la justicia transicional?* Recuperado de <https://bit.ly/3dSFdIs>
- Jiménez, C. (Ed.). (2011). *Almanaque mundial*. Ciudad de México: Editorial Televisa.
- Kearney, V. (2013). Security forces in the Troubles (1968-1998). *BBC*. Recuperado de <https://bbc.in/3gfw9zd>
- LAE International Studies. (2015). *Destino Irlanda*. Recuperado de <https://bit.ly/2YQLQXL>
- McKay, S. (2014). Northern Ireland's Peace is Haunted by Ghosts Who Will not Be Silenced. *The Guardian*. Recuperado de <https://bit.ly/2YQDhMr>
- Oliver, Q. y Jarman, N. (2009). *La Policía de Irlanda del Norte en una sociedad dividida*. Recuperado de <https://bit.ly/3gjCdGR>



- Oppenheimer, W. (2014). La policía libera a Gerry Adams sin cargos pero envía su caso a la fiscalía. *El País*. Recuperado de <https://bit.ly/3ggbrPF>
- Oreja, M. (2008). Introducción. La Reforma del Sector de Seguridad: El Nexo entre la seguridad, el desarrollo, y el buen gobierno. *Cuadernos de Estrategia del Instituto Español de Estudios Estratégicos IEEE*, 138, 11-15. Recuperado de <https://bit.ly/3iiR2LE>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2014). *Reforma del sector de la seguridad*. Recuperado de <https://bit.ly/2BxNch0>
- Santa Cruz, Á. (1979). El Gobierno británico reconoce la práctica de torturas en el Ulster. *El País*. Recuperado de <https://bit.ly/38rGXrm>
- Sen, S. (2001). Derechos humanos-Gran Bretaña: Alerta por ley antiterrorista. *IPS Noticias*. Recuperado de <https://bit.ly/2NPTn2y>
- The British and Irish Governments. (1998). *The Agreement: Agreement Reached in the Multi-party Negotiations*. Disponible en: <https://bit.ly/2YPACm7>
- The History Channel. (2014). *Northern Ireland Conflict*. Recuperado de <https://bit.ly/3dQP9T8>
- Valenzuela, P. (2013). El “embeleco” de las armas. *Semana*. Recuperado de <https://bit.ly/3gn7MQd>

Pautas para publicar en *Negonotas Docentes*

Revista de la Escuela de Ciencias Administrativas y del Área Transversal Sociohumanística

Negonotas Docentes es una revista científica que divulga la producción local e internacional, en español y en inglés, en los campos de las Ciencias Sociales y las Ciencias Administrativas, desde una mirada interdisciplinaria y a partir de propuestas metodológicas rigurosas e innovadoras. Su periodicidad es semestral, se publica en línea al final de cada periodo, y presenta artículos de investigación, revisión o reflexión.

De acuerdo con la clasificación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), su área científica es Ciencias Sociales e Interdisciplinaria (identificada con el código 5.I).

Tipología de artículos (según Colciencias):

- ▶ Artículo de investigación científica y tecnológica: documento que presenta de manera detallada los resultados originales de un proyecto de investigación. La estructura por lo general utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y discusión.
- ▶ Artículo de reflexión: documento que presenta resultados de investigación, desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
- ▶ Artículo de revisión: documento que surge de una investigación en la que se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones, publicadas o no, sobre un campo en ciencia o tecnología con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar un cuidadosa revisión bibliográfica.

Revisión y ajustes

Los artículos que cumplan con las especificaciones y satisfagan los criterios establecidos por el Comité editorial serán preseleccionados. Para lograr que el documento sea finalmente seleccionado y publicado, el autor tendrá que ajustarse al tiempo que los editores de Negonotas Docentes consideren prudente para que haga cambios pertinentes al escrito y luego lo retorne con sus respectivas modificaciones, si así se llegare a necesitar. El envío del texto y de la cesión de derechos implican la aceptación del Reglamento de Publicaciones de la Dirección Nacional de Investigaciones.

Pautas de presentación

Los artículos deben cumplir con los siguientes parámetros:

- a) Extensión entre doce (12) y quince (15) páginas (6000 palabras aproximadamente, esto incluye los pies de página y referencias).
- b) Ser entregado en formato Word, tamaño carta, márgenes de 2,54 cm, espacio y medio de interlineado, letra Times New Román 12 puntos.
- c) Tener el título y un resumen en español o en el idioma escrito y en inglés.
- d) El resumen o abstract, sin superar las 150 palabras, debe describir la esencia del artículo.
- e) Tener entre tres y seis palabras clave en el idioma en que esté escrito y en inglés. Se sugiere que estas coincidan con el Tesoro Unesco.
- f) Los datos académicos del autor y su filiación institucional deben ser anexados en otro archivo Word.
- g) Todos los cuadros, gráficas, diagramas y fotografías serán denominados “figuras”, las cuales deben ser insertadas en marcos o cajas de línea delgada, numeradas, en orden ascendente, e identificadas y referenciadas en el texto mediante un pie de foto. Estas deben ser enviadas en formato .jpg o .tiff de alta resolución, es decir, de 300 píxeles por pulgada (ppp).
- h) Todas las figuras representadas por mapas deben estar: (1) enmarcadas en una caja de línea delgada, (2) estar geográficamente referenciadas con flechas que indiquen latitud y longitud o con pequeños insertos de mapas que indiquen la localización de la figura principal, y (3) tener una escala en km.
- i) El autor debe emplear los pies de página estrictamente en los casos en los que desea complementar información del texto principal. Los pies de página no se deben emplear para referenciar bibliografía o para referenciar información breve que puede ser incluida en el texto principal. Se exceptúan aquellos casos en los que el autor desea hacer comentarios adicionales sobre un determinado texto o un conjunto de textos alusivo al tema tratado en el artículo.
- j) Cumplimiento de las normas APA sexta edición.

Parámetros para la presentación de reseñas

Las reseñas deben cumplir con los siguientes parámetros:

- a) Extensión entre tres (3) y cinco (5) páginas.
- b) Ser entregada en formato Word, tamaño carta, márgenes de 2,54 cm, espacio y medio de interlineado, letra Times New Román 12 puntos.
- c) Los datos académicos del autor y su filiación institucional deben ser anexados en otro archivo Word.

NEGO
←————→
NOTAS Docentes

NEGO NOTAS

Docentes

Cuando la paz duele. Reflexiones en torno al genocidio contra la Unión Patriótica en Colombia

La memoria histórica y su función reparadora

Construcción y consolidación de la paz en Colombia: términos de integración de iniciativas y medidas con fronteras cada vez más difusas

Participación política, democracia y emociones en Colombia: una lectura en el posacuerdo

Reconciliación y paz territorial en Colombia

Una mirada a las transformaciones institucionales tras los acuerdos de paz desde el paradigma de la Reforma del Sector de Seguridad (RSS). Estudio de caso de Irlanda del Norte tras el Acuerdo de Viernes Santo de 1998